

***Parque Natural del Montgó y
Reserva Natural de los Fondos Marinos
del Cap de Sant Antoni***



**Memoria de Gestión
2016**

Elaboración y Diseño

Personal Técnico del Parque Natural del Montgó

Presentación

La presente memoria expone los programas y proyectos desarrollados durante el año 2016, por parte de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural en el Parque Natural del Montgó y la Reserva Natural de los Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni. Se trata principalmente de Programas y proyectos para la **Conservación del patrimonio natural y cultural**, para la **Integración** del Parque y la Reserva Natural en el **entorno social y su desarrollo socio-económico**, así como para la **Prevención y Vigilancia** de incendios forestales. También se detallan los trabajos de **Dirección y Gestión** general del espacio en el periodo objeto de este documento. En la Memoria de Gestión del año 2016 del Parque Natural del Montgó y la Reserva Natural dels Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni se desean destacar los siguientes aspectos:

- ❖ Continuación del Proyecto de restauración forestal y medioambiental en el área afectada por el incendio del Parque Natural del Montgó.
- ❖ Proyecto para la mejora del firme del Camí Colonia
- ❖ Proyectos de conservación de *Silene hifacensis* y *Medicago Citrina*.
- ❖ Proyecto de Mejora de la Señalización del Parque Natural del Montgó.
- ❖ Proyecto de Mejora y Actualización de las Rutas en el Parque Natural del Montgó.
- ❖ Proyecto de eliminación de vegetación alóctona en el entorno del Cap de Sant Antoni.
- ❖ Proyecto de Ordenación de la Escalada en la Cova Ampla de Xàbia.
- ❖ Continuación del Proyecto de *Restauración del Vertedero de Benimaquia* dentro del Programa de Conservación de Hábitats.
- ❖ Proyectos para la conservación y vigilancia de la Reserva Natural dels Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni.

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1.1 Espacios Naturales de la Comunidad Valenciana..... | 2 |
| 1.2. Descripción general del Parque Natural del Montgó..... | 3 |
| 1.3. Municipios del Parque Natural..... | 5 |
| 1.4. Normativa..... | 6 |
| 1.5. Figuras de protección..... | 8 |
| 1.6. Organigrama de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Sostenible..... | 11 |
| 1.7. Personal del Parque Natural..... | 12 |
| 1.8. Composición de la Junta Rectora del Parque..... | 13 |
| 2. OBJETIVOS..... | 15 |
| 3. VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES..... | 19 |
| 4. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN..... | 22 |
| 4.1 Conservación de Flora..... | 23 |
| 4.2. Conservación de fauna..... | 38 |
| 4.3. Conservación de hábitats..... | 40 |
| 4.4 Conservación del patrimonio cultural y etnográfico..... | 44 |
| 4.5. Adquisición y mejora del conocimiento..... | 47 |
| 4.5.1. SEGUIMIENTO DE POBLACIONES..... | 47 |
| 4.5.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN..... | 53 |
| 4.5.3. INVENTARIOS Y SEGUIMIENTOS..... | 59 |
| 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO..... | 60 |
| 6. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE..... | 66 |
| 6.1. Programa de Comunicación y Divulgación..... | 69 |
| 6.1.1. CONFERENCIAS Y PONENCIAS IMPARTIDAS..... | 69 |
| 6.1.4. APARICIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN..... | 70 |
| 6.2. Programa de Interpretación del Patrimonio..... | 71 |
| 6.4. Planificación y gestión del uso público..... | 75 |
| 6.4.1. PROGRAMA DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS DERIVADOS DEL USO PÚBLICO..... | 75 |
| 6.4.2. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN..... | 78 |
| 6.4.3. PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL VISITANTE..... | 78 |
| 7. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO..... | 80 |
| 7.1. Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana..... | 81 |
| 8. DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN GENERAL..... | 83 |
| 8.1. Gestión administrativa en el ámbito del PORN y el PRUG..... | 84 |
| 8.2. Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos..... | 92 |
| 9. RESUMEN ECONÓMICO..... | 95 |
| 9.1. Inversiones ejecutadas en 2016..... | 96 |
| 10. ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2017..... | 97 |

1. INTRODUCCIÓ

1.1 Espacios Naturales de la Comunidad Valenciana

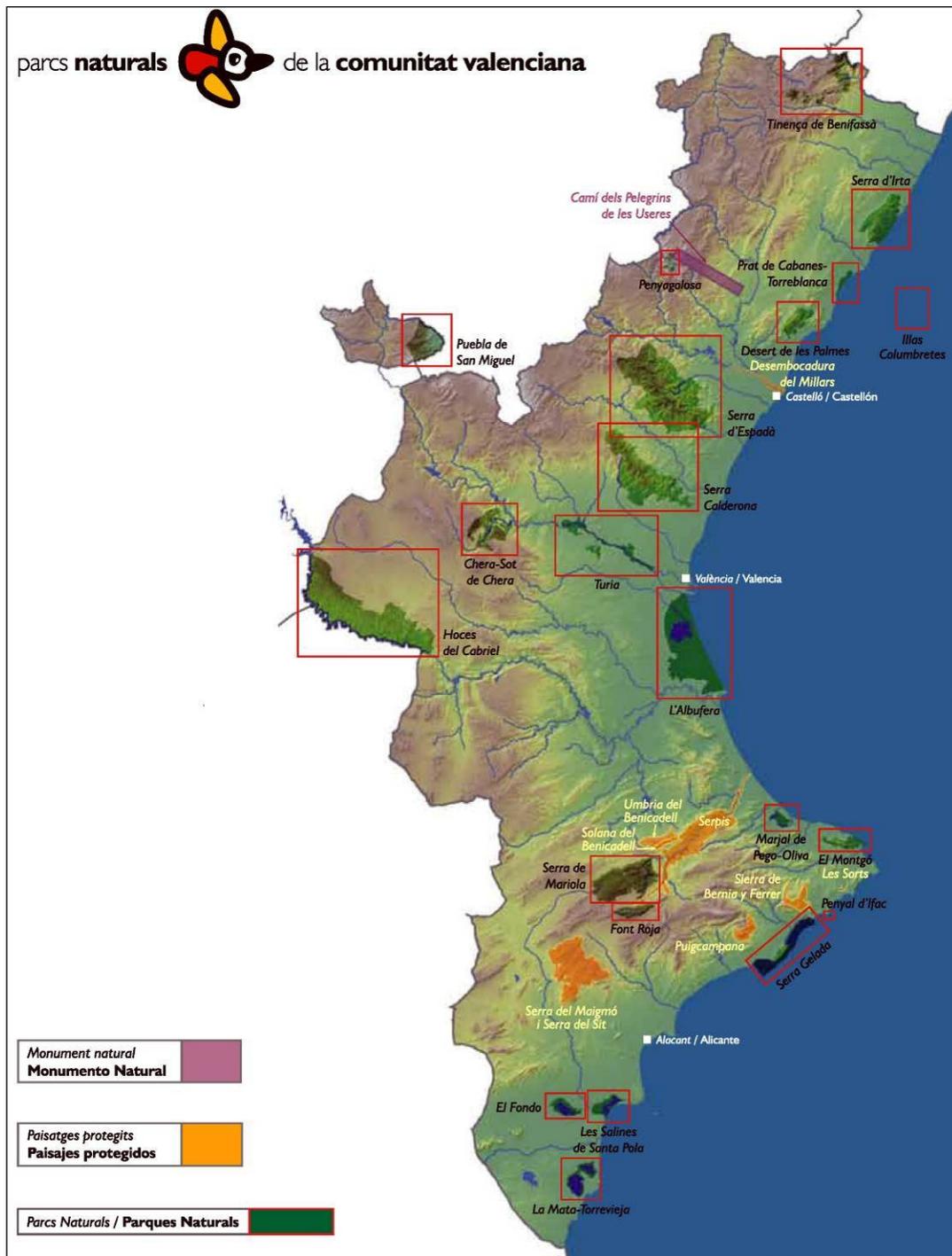


Figura 1: Espacios Naturales de la Comunitat Valenciana

1.2. Descripción general del Parque Natural del Montgó

El Montgó, situado en el extremo noreste de la provincia de Alicante, ocupa una extensión de 2.117,68 ha, y fue declarado Parque Natural, por parte de la Generalitat Valenciana el 16 de marzo de 1987. En noviembre del año 2002, se regula una zona de amortiguación de impactos de 5.386,31 ha alrededor del macizo, con el objeto de evitar su aislamiento ecológico, extendiéndose la zona protegida a un total de 7.503,99 ha.

Esta imponente montaña, referencia visual ineludible para cualquier persona sea residente o visitante de la comarca, discurre casi paralela al litoral alcanzando su cota más alta a 753 metros de altura sobre el nivel del mar. El Montgó se encuentra muy cercano a la línea costera, con la que enlaza por medio de una llanura conocida como "Les Planes" y que finaliza en el Cap de Sant Antoni, llegando así hasta el mar Mediterráneo mediante abruptos acantilados. Además, la zona de costa que rodea el Cap de Sant Antoni fue declarada Reserva Marina de interés pesquero el 9 de noviembre de 1993, y la diversidad tanto de ambientes como de seres vivos que se dan en sus fondos marinos, amplía el marco de protección con la declaración de Reserva Natural Marina por la Ley 11/1994 de Espacios Naturales de la Comunitat Valenciana.

El emplazamiento privilegiado de este macizo, ha propiciado su continua relación con el ser humano que lo ha poblado, usado como atalaya defensiva, lugar de caza, recolección, cultivo y esparcimiento, aprovechándolo desde la más remota antigüedad. Los vestigios de esta presencia abundan por todo el Parque Natural y sus alrededores, y nos hablan de antiguas civilizaciones, usos pasados y más recientes del medio, con el cual las personas supieron mantener un equilibrio adecuado durante siglos.

El Montgó se presenta como un auténtico tesoro botánico, donde en cada rincón, barranco, antiguo bancal o acantilado nos sorprenderá la riqueza de aromas, texturas, las diferentes formas y colores de su vegetación, entre la cual encontramos numerosos endemismos como la *herbasanta* (*Carduncellus dianius*) o la *ferradura de cingle* (*Hippocrepis valentina*) que confieren a este paraje un elevado valor científico.

La fauna está íntimamente ligada a las unidades paisajísticas y a las comunidades vegetales que en este se desarrollan. Destacando especies como el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), habitual en los acantilados marinos del Cap de Sant Antoni, rapaces como el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) o el curioso murciélago ratonero patudo (*Myotis capaccini*).



No podemos dejar de mencionar la parte marina del Parque Natural, con las comunidades vegetales que crecen en las rocas y fondos submarinos del Cap de Sant Antoni, y la gran riqueza de la fauna que ésta alberga. Destacando aquí una comunidad vegetal que ocupa un lugar preferente: las praderas de *Posidonia oceanica*. La protección de esta parte marina trata, no sólo de preservar su biodiversidad, sino también reforzar y garantizar la continuidad de las zonas de pesca próximas, de las que depende un sector tradicional y de gran importancia.

Todo esto nos ayuda a comprender la dependencia vital del ser humano respecto al medio ambiente, ya que nuestra especie ha llegado a convertirse en uno de los elementos más importantes en la modificación del paisaje actual y es, en buena parte, responsable de las condiciones en las que hoy se encuentran los ecosistemas del Montgó. La protección de este paraje por parte de la Generalitat Valenciana, posibilita la conservación en el presente y el futuro de este emblemático lugar.



1.3. Municipios del Parque Natural

La extensión del Parque Natural del Montgó es de 2.117,68 ha, extensión que está incluida dentro de los límites de los municipios de Dénia y Xàbia.

El 5 de noviembre del año 2002 por el Decreto 180/2002 el Gobierno Valenciano aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó. Este Decreto regula una zona de amortiguación de impactos de 5.386,31 ha alrededor del macizo, ampliándose de esta manera la zona protegida a un total de 7.503,99 ha.

| Municipio | Km ² del municipio en el Parque | Superficie del municipio en Km ² | % de sup. del municipio en el Parque | % del Parque en el municipio |
|-------------|--|---|--------------------------------------|------------------------------|
| Dénia | 12,11 | 66,18 | 18,30 | 57 |
| Javea/Xàbia | 9,07 | 68,59 | 13,22 | 43 |

Tabla 1. Relación de superficie de los municipios del Parque Natural del Montgó.

Fuente: Elaboración propia

Las poblaciones que se incluyen el ámbito geográfico del PORN son las siguientes:

| Municipio | Habitantes según padrón 2016 | Superficie del municipio en Km ² | Densidad de población hab./Km ² | % de superficie dentro del área PORN |
|----------------|------------------------------|---|--|--------------------------------------|
| Dénia | 41.456 | 66,18 | 626,41 | 53,48 |
| Xàbia | 27.225 | 68,59 | 396,92 | 38,55 |
| Pedreguer | 7.431 | 29,58 | 251,21 | 22,48 |
| Ondara | 6.647 | 10,41 | 638,52 | 13,83 |
| Gata de Gorgos | 5.825 | 20,33 | 286,52 | 19,63 |

Tabla 2. Relación de superficie y habitantes de los municipios del PORN

Fuente: Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, según datos del padrón municipal a 01-01-2016

1.4. Normativa

❖ **DECRETO 25/1987**, de 16 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana de declaración del Parque Natural del Montgó (DOGV 556, de 30.03.87).

❖ **DECRETO 70/1987**, de 25 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se acuerda la derogación del artículo octavo del Decreto 25/1987, de 16 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Parque Natural del Montgó (DOGV 602, de 05.06.87).

❖ **DECRETO 110/1992**, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano, de modificación del Decreto 25/1987, de 16 de marzo, del Parque Natural del Montgó (DOGV 1.844, de 14.08.92).

❖ **LEY 11/1994**, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana (DOGV núm. 2423, de 09 de enero de 1995) y sus posteriores modificaciones.

❖ **ORDEN de 10 de octubre de 2000**, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la cual se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó. (DOGV nº 3867, de 30 de octubre de 2000).

❖ **ORDEN de 16 de julio de 2001**, de la Conselleria de Medio Ambiente, de modificación de las medidas cautelares del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó. (DOGV nº 4053, de 30 de julio de 2001).

❖ **ACUERDO de 26 de julio de 2001**, del Gobierno Valenciano, por el que se modifican las medidas cautelares establecidas en el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó. (DOGV nº 4053, de 30 de julio de 2001).

❖ **DECRETO 180/2002**, de 5 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó. (DOGV nº 4374, de 8 de noviembre de 2002).



- ❖ **ORDEN de 25 de enero de 2005**, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Montgó. (DOGV nº 4941, de 8 de febrero de 2005).
- ❖ **ACUERDO de 4 de febrero de 2005**, del Consell de la Generalitat, por el que se determina la forma de aplicación de las medidas cautelares vigentes en el ámbito territorial del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Montgó, durante la tramitación del mismo. (DOGV nº 4941, de 8 de febrero de 2005).
- ❖ **DECRETO 229/2007**, de 23 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Montgó. (DOGV nº 5648, de 27 de noviembre de 2007).
- ❖ **RESOLUCIÓN de 4 de Junio de 2006**, del Conseller de Territorio y Vivienda por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural del Montgó (DOGV nº 5299).
- ❖ **DECRETO 212/1993**, de 9 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se establece una zona de reserva marina en el entorno del Cap de Sant Antoni.
- ❖ **DECRETO 110/2005**, de 10 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 212/1993, de 9 de noviembre, por el que se estableció una Zona de Reserva Marina en el entorno del Cap de Sant Antoni.
- ❖ **DECRETO 19/2015**, de 13 de febrero, del Consell, por el que se regula la Reserva Marina de Interés Pesquero del Cap de Sant Antoni

1.5. Figuras de protección

| Figuras de Protección | | | | |
|---|----------------------|---|-----------------|--|
| Figura de protección | Fecha de declaración | Municipios | Superficie (ha) | Normativa |
| Parque Natural del Montgó | 16/03/1987 | Dénia, Xàbia/Javea | 2 117,68 | <i>Decreto 25/1987, de 16 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana de declaración del Parque Natural del Montgó.</i> |
| Zona de amortiguación | 5/11/2002 | Dénia, Xàbia/Javea, Gata de Gorgos, Ondara, Pedreguer | 5 386,31 | <i>Declarada en el artículo 89 del Decreto 180/2002 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó. Modificada per la Llei 5/2013, de 23 de desembre, de Mesures Fiscals, de Gestió Administrativa i Financera, i d'Organització de la Generalitat</i> |
| Reserva Marina del Cap de Sant Antoni | 09/11/1993 | Dénia, Xàbia | 260 | <i>Decreto 212/1993, de 9 de noviembre y ampliada en el decreto 110/2005, de 10 de junio, del Consell de la Generalitat, regula la pesca en el ámbito marino del Cap de Sant Antoni.</i> |
| Reserva Natural de los Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni | 05/11/2002 | Dénia, Xàbia | 758,34 | <i>Declarada en el artículo 89 del decreto 180/2002 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó.</i> |
| Reserva Marina de Interés Pesquero del Cap de Sant Antoni | 13/02/2015 | Dénia, Xàbia | - | <i>Decreto 19/2015, de 13 de febrero, del Consell, por el que se regula la Reserva Marina de Interés Pesquero del Cap de Sant Antoni.</i> |
| Lugar de Interés Comunitario Montgó | 24/12/1997 | Dénia, Xàbia/Javea | 3009 | <i>Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugar de Interés Comunitario de la región biogeográfica mediterránea</i> |
| Zona de especial Protección para Aves Montgó-Cap de Sant Antoni | 05/06/2009 | Dénia, Xàbia/Javea | 3 009,56 | <i>Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.</i> |

| Microrreservas de Flora del ámbito del Parque y PORN | | | | | |
|--|----------------------|-------------|--|---|--------------|
| Nombre | Fecha de declaración | Municipios | Superficie (ha) | Normativa | |
| Cap de Sant Antoni | 04/05/1999 | Xàbia/Javea | 2,994 | <i>Orden de 4 de mayo de 1999 de la Conselleria de Medio Ambiente por la que se declaran 33 microrreservas vegetales en la provincia de Alicante y 29 microrreservas vegetales en la provincia de Valencia.</i> | |
| Cova de l'Aigua | 04/05/199 | Dénia | 5,355 | | |
| Barranc de l'Emboixar | 13/11/2002 | Dénia | 19,554 | | |
| Illot de la Mona | 13/06/2001 | Xàbia/Javea | 0,068 | | |
| Les Rotes-A | 04/05/1999 | Dénia | 0,111 | | |
| Les Rotes-B | 04/05/1999 | Dénia | 0,569 | | |
| Les Rotes-C | 04/05/1999 | Dénia | 0,663 | | |
| Cavidades en el ámbito del Parque incluidas en el catálogo de cuevas | | | | | |
| Nombre | Fecha de declaración | Municipios | Normativa | | |
| Cueva de la Punta de Benimaquia ¹ | 12/05/2006 | Dénia | <i>Decreto 65/2006, de 12 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana</i> | | |
| Cova Tallada | 12/05/2006 | Xàbia/Javea | | | |
| Bienes de Interés Cultural dentro del ámbito del Parque | | | | | |
| Nombre | Época | Categoría | Tipología | Uso Primitivo | Localización |
| Torre del Gerro | S. XVI | Monumento | Edificios militares – Torres defensivas | Defensivo | Dénia |
| Árboles Monumentales en el ámbito del PORN | | | | | |
| Nombre | | | Localización | | |
| Ficus de la Mistelera | | | Dénia | | |
| Ficus 2 | | | Dénia | | |
| Garrofer | | | Dénia | | |
| Eucaliptus | | | Dénia | | |
| Olivera | | | Dénia | | |
| Olivera de Joaquinet | | | Xàbia/Javea | | |
| Olivera de Xaquetes | | | Xàbia/Javea | | |
| Garrofera de les Valls | | | Xàbia/Javea | | |
| Garrofera de la Vall de Sala I | | | Xàbia/Javea | | |
| Garrofera de la Vall de Sala II | | | Xàbia/Javea | | |
| Eucalipte de la Rana | | | Gata de Gorgos | | |

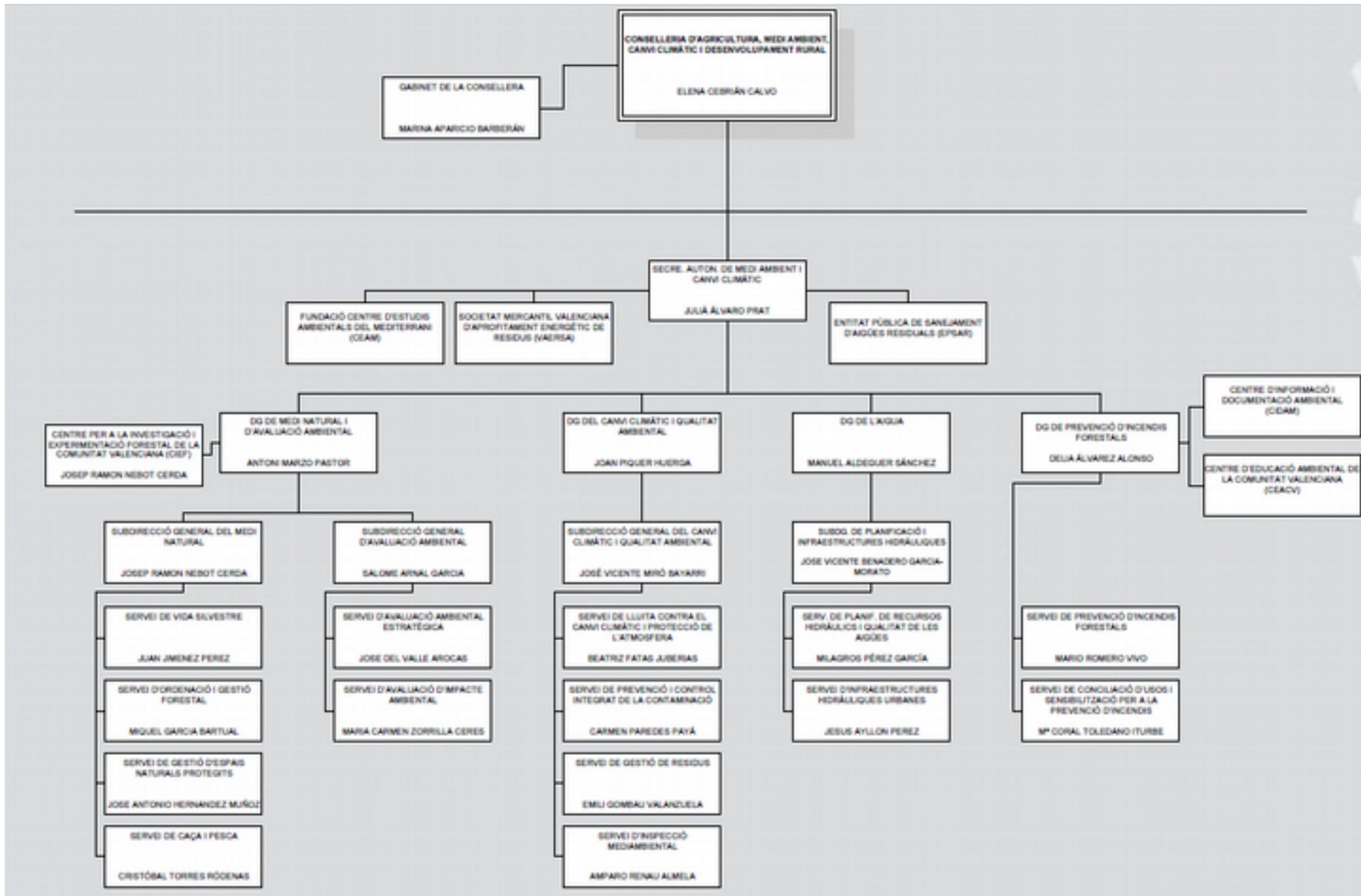
Tabla 3. Figuras de protección en el Parque Natural del Montgó y su área PORN.

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient,

¹ La Cueva de Benimaquia también está clasificada como área de refugio del murciélago ratonero patudo por el Decreto 82/2006, de 9 de junio del Consell, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Murciélago Ratonero Patudo y el Murciélago Mediano de Herradura en la Comunitat Valenciana. Quedando toda su extensión y un radio de 50 metros alrededor de la boca de la misma dentro de esta figura.



1.6. Organigrama de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Sostenible



1.7. Personal del Parque Natural

El personal integrante del Parque Natural estaba compuesto, a fecha de 31 de diciembre de 2016 por tres equipos de trabajo:

- ❖ **Equipo técnico:** Compuesto por un técnico de grado medio, de Conselleria y dos guías, trabajadores de la empresa pública VAERSA. Todos ellos comparten además, el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.

- ❖ **Equipo de conservación y mantenimiento:** Formado por un capataz y cuatro peones cualificados a tiempo completo, todos ellos trabajadores de VAERSA.

- ❖ **Servicio de vigilancia y control de la Reserva Natural de los Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni:** Equipo integrado por un guarda-patrón, trabajador del Ayuntamiento de Dénia y un peón especialista, trabajador de VAERSA.



1.8. Composición de la Junta Rectora del Parque

La Junta Rectora tiene carácter de órgano consultivo, colaborador de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural en la gestión del Parque y canalizador de la participación de los intereses sociales y económicos afectados en la planificación y la gestión del Parque Natural, de acuerdo con el artículo 48.5 de la *Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana*.

Aquí se detalla la composición de la Junta Rectora según el *Decreto 25/1987, de 16 de marzo, del Consell, de declaración del Parque Natural del Montgó*.



Figura 2: Imagen de la Junta Rectora general llevada a cabo en marzo de 2016.

Fuente: www.lasprovincias.es

Miembros de la Junta Rectora:

- ❖ Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural del Montgó. Se renueva el cargo a principios de año
- ❖ Director-Conservador del Parque Natural del Montgó, que a su vez hace las funciones de Secretario de la Junta Rectora. En su ausencia en la última Junta

Rectora, actúa como Secretario en funciones, el Técnico del Parque Natural.

- ❖ Dos representantes de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Direcció General del Medi Natural i Avaluació Ambiental.
- ❖ Un representante de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Direcció General del Agua
- ❖ Un representante de la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori. Subdirecció General de Puertos, Aeropuertos y Costas.
- ❖ Un representante de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.
- ❖ Un representante de la Diputació Provincial de Alicante.
- ❖ Un representante del Ayuntamiento de Dénia.
- ❖ Un representante del Ayuntamiento de Xàbia.
- ❖ Un miembro representante de los grupos de protección y conservación de la naturaleza.
- ❖ Un representante de las Universidades valencianas.

Además asisten como invitados a la Junta Rectora:

- ❖ Un representante de la Unió de Llauradors i Ramaders-COAG.
- ❖ Un representante de AVA ASAJA (Associació Valenciana d'Agricultors).
- ❖ Un representante de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Xàbia.
- ❖ Un representante de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Dénia.
- ❖ Un representante de la Sociedad de Cazadores de Xàbia
- ❖ Un representante de la Sociedad de Cazadores de Dénia
- ❖ Un representante de la Asociación de Vecinos VERAM
- ❖ Un representante de la Asociación de Colonos del Montgó.
- ❖ Un representante de la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de la Marina Alta (AETHMA).
- ❖ Un representante de la EATIM de Jesús Pobre.
- ❖ Un representante de la EATIM de La Xara.
- ❖ Un representante del Ayuntamiento de Gata de Gorgos.
- ❖ Un representante del Ayuntamiento de Pedreguer.

Además, en la Junta Rectora del presente año se acuerda incluir en la lista de invitados para futuras Juntas, a los siguientes colectivos:

- ❖ Un representante de los Centros Excursionistas de la Marina Alta "Comarcal Montgó".
- ❖ Un representante de la Associació de Veïns del Montgó.
- ❖ Un representante de la Federación de Escalada y Deportes de Montaña de ña Comunidad valenciana.

Durante el año 2016 la Junta Rectora del Parque Natural del Montgó se reúne una única vez, concretamente el 31 de marzo, en el cual se presenta al nuevo Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural del Montgó, D. Joan Sala Bernabeu, y en la que además se decide ampliar el número de invitados, tal y como se ha expuesto.

2. OBJETIVOS

El objetivo central de la declaración del Parque Natural del Montgó y, por ende, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó es establecer las medidas necesarias para permitir una integración armoniosa entre el Parque Natural y las iniciativas de protección de su patrimonio natural y cultural, por un lado, y el adecuado desarrollo socio-económico de los municipios que lo rodean. Se trata de hacer compatible la protección del espacio con las expectativas y demandas de la población que habita su entorno, de modo que ambos (Parque y poblaciones circundantes) se vean mutuamente beneficiados.

Los objetivos generales del presente PORN corresponden, en esencia, a los que respecto a estos instrumentos de planificación se especifican en la *Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana*. Dichos objetivos son los siguientes:

- ❖ Definir y señalar el estado de conservación de los recursos naturales y ecosistemas dentro de su ámbito.
- ❖ Señalar el régimen que, en su caso, proceda aplicar en los espacios a proteger.
- ❖ Fijar el marco para la ordenación integral de los espacios naturales protegidos incluidos en su ámbito.
- ❖ Determinar las limitaciones que deban establecerse y el régimen de ordenación de los diversos usos y actividades admisibles en el ámbito de los espacios protegidos y sus áreas de amortiguación de impactos.
- ❖ Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales.
- ❖ Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las

actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con los objetivos de los planes de ordenación de los recursos naturales.

En concreto, a lo largo del año 2014, los proyectos desarrollados corresponden a un conjunto de objetivos específicos procedentes de la Memoria del documento de Ordenación, del cual se desprenden además los objetivos establecidos tanto en el Decreto 180/2002 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó, como por lo establecido en el Decreto 229/2007, de 23 de noviembre, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Montgó. Los objetivos del documento de ordenación son los que se enumeran a continuación:

- ❖ Impedir el progreso de las iniciativas urbanísticas actualmente en curso que afecten al ámbito del Parque Natural y la ocupación de nuevas superficies.
- ❖ Establecer la consistencia de la zonificación adoptada ante los diferentes agentes sociales y administraciones locales interesadas, como instrumento básico para la ordenación del área objeto de análisis y desde el punto de vista de los objetivos enunciados.
- ❖ Ofrecer espacios de uso público en las áreas perimetrales más pobladas o accesibles, como alternativa y complemento a las áreas de mayor valor del espacio natural. Proporcionar, en estos ámbitos, una oferta de uso público relacionada con la conservación de los valores naturales accesible a una amplia gama de visitantes y vecinos.



- ❖ Protección y regeneración efectiva de los barrancos que drenan las áreas periféricas, asegurando su funcionalidad hidrológica y ecológica e incluso proponiendo actuaciones puntuales de supresión de ocupaciones.
- ❖ Restauración de la cubierta vegetal en las áreas con cobertura deficiente.
- ❖ Protección estricta y restauración hidrológica de los barrancos y otros enclaves especialmente vulnerables.
- ❖ Proteger de forma estricta los enclaves forestales que persisten en el Parque y en su entorno inmediato.
- ❖ Incrementar los medios de prevención y lucha contra los incendios forestales.
- ❖ Elaborar un Plan de Gestión y Restauración de la cubierta vegetal que aborde de forma integral la problemática existente.
- ❖ Protección estricta de las poblaciones amenazadas de flora y de fauna así como de sus hábitats.
- ❖ Difusión entre los visitantes y residentes de los valores faunísticos y florísticos del Parque Natural.
- ❖ Restaurar el paisaje ribereño aportando espacios de interés para el uso público.
- ❖ Poner en valor los recursos culturales y paisajísticos de la Colonia Agrícola, manteniendo su papel fundamental en la conservación del conjunto del espacio.
- ❖ Recuperar, en la medida de lo posible, los valores históricos del paisaje agrario en la Colonia Agrícola, de forma compatible con el objetivo de mejora de los ecosistemas naturales del Parque.
- ❖ Fomento de pautas de edificación y ajardinamiento compatibles con los valores paisajísticos del Parque en su entorno

inmediato y con el uso responsable de los recursos hídricos.

- ❖ Fomento de las iniciativas de cultivo compatibles y recuperación de paisajes agrarios tradicionales.
- ❖ Limitación de aquellas actividades a las que se asocian impactos paisajísticos y ambientales notables, especialmente en el interior del Parque Natural.
- ❖ Promover una interpretación que fomente el contacto directo del visitante con el paisaje, evitando que los equipamientos se conviertan en una atracción en sí mismos.

- ❖ Proporcionar una interpretación diversificada de los recursos del parque, que contemple el patrimonio cultural como uno de sus componentes esenciales.

- ❖ Aumentar la oferta de actividades de calidad al aire libre.

- ❖ Proporcionar alternativas para una amplia gama de usuarios.

- ❖ Salvaguardar los enclaves más frágiles con un correcto diseño de los recorridos y con la clausura de accesos incontrolados o inadecuados.

3. VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Medios de vigilancia móvil

Entre el 1 enero al 28 de Febrero la vigilancia del Parque contra incendios forestales estuvo a cargo de la Unidad A-604 y del 15 de marzo al 15 de noviembre las Unidades A-103 y A-104.

La Unidad A-701 realiza el servicio según necesidades y los desdobles nocturnos.

Estas unidades tienen la base en el parque de bomberos comarcal entre La Xara y Ondara, que se encuentra dentro de la zona de amortiguación de impactos del PORN.

Además el servicio de vigilancia se complementa con el equipo de mantenimiento y los técnicos del Parque en el desempeño de sus actividades habituales. Durante los meses de verano voluntarios de protección civil de Dénia, Javea y Pedreguer, bomberos voluntarios de Balcón al Mar de Javea, y de ACIF de Dénia, coordinados por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, también realizan labores de vigilancia.



Figura 3: Medios de vigilancia móvil del Parque Natural

Medios de vigilancia fijos

Los puntos fijos que vigilan el Parque Natural del Montgó son los observatorios de **Miserà** y el de **Coll de Rates**, que están en activo durante todo el año.

Según los datos aportados por los responsables del Plan de Prevención de Incendios Forestales, durante el año 2016, se produjo 1 incendio en el Parque Natural del Montgó, aunque fuera del ámbito de máxima protección, es decir que este sucedió en el Área de Amortiguación de Impactos (o zona PORN), concretamente en la zona de Ramblars, en el término municipal de Xàbia. La superficie calcinada en el incendio fue muy reducida, de apenas 0,5 hectáreas de una zona desarbolada, ocurrido el día 9 de junio.



Figura 4: Medios de vigilancia fijos

Trabajos de mantenimiento

La brigada del Parque Natural se encarga, con periodicidad anual, de la conservación y limpieza de los canales de alimentación de las balsas anti-incendios, esto supone el vaciado de áridos de los decantadores y la revisión de fugas en las tuberías. Estos trabajos se detallan en apartados siguientes.

4. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

4.1 Conservación de Flora

Las comarcas valencianas son unos de los lugares del Mediterráneo y de Europa de mayor riqueza florística. Entre las montañas valencianas, el Montgó destaca por poseer hasta 650 especies diferentes, dentro de sus reducidos límites, de las cuales, cerca de 140 son consideradas especies raras, endémicas o amenazadas.

Este elevado grado de biodiversidad florística y la fragilidad de la misma, fue una de las más importantes razones para la protección de este espacio. Desde entonces, se ha venido trabajando en la gestión de la flora con el refuerzo de poblaciones en campo o con la generación de planta y semillas ex situ.

A continuación, vamos a realizar un repaso de los proyecto de conservación de flora que se han venido realizando a lo largo de 2016.

Plantaciones de flora autóctona

Este proyecto engloba tanto las plantaciones realizadas por personal del Parque Natural del Montgó, como aquellas que se realizan en colaboración con el CIEF y brigadas del Servicio de Vida Silvestre de esta misma Conselleria.

Los objetivos de este proyecto son los siguientes:

- ❖ Mejora o mantenimiento de las poblaciones actuales de flora rara endémica o amenazada en el Parque.
- ❖ Mejora de la biodiversidad florística en zona determinadas del espacio natural protegido.

El seguimiento de estas plantaciones se efectua al año, o a los 6 meses de haberse realizado la misma, al objeto de determinar el grado de supervivencia de los ejemplares.

Al lo largo del año 2016, no se ha realizado ninguna plantación con el personal del CIEF, aunque sí que se realizó un pequeño refuerzo de la plantación de *Narcissus perez-larae* en el entorno del área recreativa del Cap de Sant Antoni, que se realizó en el año 2014 que es seguido por el personal del Parque. Al tratarse de bulbos, los resultados ya han podido ser apreciados a lo largo de la primavera y principios de verano del presente y en el cual se ha detectado la brotación de numerosos bulbos. Aunque los resultados no son los esperados, probablemente por la disminución de las lluvias en los últimos años, se han podido apreciar muchos ejemplares en la zona de plantación, los cuales se verán reforzados por los plantados este periodo.

- *Personal del Parque*

Las plantaciones hechas desde el Parque se realizan por lo general en primavera y otoño del mismo año, en zonas seleccionadas previamente, en función de las especies y de las condiciones del medio que se presenten. Normalmente, se plantan especies de distribución más amplia típicas de los hábitats presentes en el Montgó, aunque de un elevado rango ecológico, de manera que se aporte al bosque y al matorral una mayor diversidad, la cual, y debido a los diferentes impactos causados por el hombre sobre el medio, se encuentra lejos de su presencia óptima.

Aunque durante los años anteriores no se han realizado grandes plantaciones por parte de la Brigada del Parque, durante los dos últimos años (2015 y 2016) éstas se han incrementado, con la esperanza de que los resultados fueran más satisfactorios a los de las plantaciones realizadas con anterioridad, debido principalmente a que desde 2010 se ha entrado en un ciclo de veranos y primaveras muy secos y con elevadas temperaturas, por lo que las plantas, al no ser regadas continuamente no pasaban el primer año. El final del presente año han mejorado los registros de lluvia en las comarcas, lo que hace pensar que las plantaciones realizadas tendrán mayor éxito.

Estas plantaciones han venido condicionadas por el desarrollo de dos grandes incendios en el Montgó en el año 2014, como ya es sabido, por lo que es en estas zonas donde se han centrado los esfuerzos, al considerarse prioritarias por parte del propio personal técnico del Parque Natural. Aún así se siguen limitando las plantaciones a áreas en las cuales se pueda realizar un adecuado seguimiento mediante tareas de riego y reposición de marras principalmente. Además de lo anterior, también se sigue el criterio de ir reduciendo el número de plantaciones “populares”, puesto que en años anteriores, se ha comprobado un incremento notable del porcentaje de fallos relacionados nuevamente con la falta de mantenimiento de las mismas.

En la tabla 4 se recogen las zonas de plantación, así como las especies utilizadas a lo largo del año 2016, en la que se aprecia que se ha incrementado notablemente el número de ejemplares así como la diversidad de las mismas respecto de años anteriores.

Además, la tabla 5 muestra los resultados de supervivencia de las especies plantadas a lo largo del periodo de 2015 y sobre las que se ha llevado a cabo el seguimiento anual durante el presente periodo.

| Lugar | Especie | Nº de ejemplares |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Camí Colònia | <i>Fraxinus ornus</i> | 35 |
| | <i>Celtis australis</i> | 31 |
| | <i>Quercus faginea</i> | 10 |
| Cap de Sant Antoni | <i>Olea europaea</i> | 73 |
| | <i>Pistacia lentiscus</i> | 1 |
| | <i>Ceratonia siliqua</i> | 1 |
| | <i>Rhamnus alaternus</i> | 18 |
| Vertedero de Benimaquia | <i>Quercus faginea</i> | 48 |
| | <i>Fraxinus ornus</i> | 3 |
| | <i>Quercus suber</i> | 3 |
| | <i>Celtis australis</i> | 1 |
| | <i>Phyllirea latifolia</i> | 3 |
| | <i>Viburnum tinus</i> | 14 |
| | <i>Populus nigra</i> | 9 |
| | <i>Populus alba</i> | 3 |
| | <i>Pistacia terebinthus</i> | 5 |
| | <i>Pinus pinea</i> | 1 |
| | <i>Ruscus aculeatus</i> | 4 |
| | <i>Lonicera implexa</i> | 1 |
| | <i>Juniperus oxycedrus</i> | 9 |
| | Camí Quartell | <i>Quercus rotundifolia</i> |
| <i>Olea europaea</i> | | 20 |
| <i>Ceratonia siliqua</i> | | 7 |

Tabla 4. Especies plantadas por el Equipo de Mantenimiento y Conservación en 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos por la Oficina Técnica del PN Montgó

| Lugar | Especie | Nº de ejemplares plantados en 2015 | Nº de supervivientes tras el verano de 2016 |
|-------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---|
| Cap de Sant Antoni | <i>Olea europaea</i> | 98 | 24 |
| | <i>Pistacia lentiscus</i> | 4 | 1 |
| | <i>Rhamnus alaternus</i> | 29 | 5 |
| Vertedero de Benimaquia | <i>Populus alba</i> | 2 | 2 |
| | <i>Phillyrea angustifolia</i> | 2 | 2 |
| | <i>Juniperus macrocarpa</i> | 1 | - |
| | <i>Fraxinus ornus</i> | 10 | 7 |
| | <i>Pistacia terebinthus</i> | 2 | - |
| | <i>Quercus faginea</i> | 3 | 2 |
| | <i>Quercus ilex</i> | 6 | - |
| | <i>Celtis australis</i> | 3 | - |
| | <i>Nerium oleander</i> | 3 | 3 |

Tabla 5. Supervivencia de especies en 2016, plantadas por el Equipo de Mantenimiento y Conservación en 2015.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos por la Oficina Técnica del PN Montgó.

Parece ser que en el presente año ha empezado a romperse la tendencia de los últimos años, las plantaciones realizadas en el año 2015 tienen una ligera mayor supervivencia, dado que las lluvias han sido algo más prominentes, lo que ha facilitado la viabilidad de las plantaciones en todas las zonas, a excepción de la zona del Camí del Repetidor (plantación popular no reflejada en esta tabla), donde las tasas de supervivencia han sido muy bajas, dada la imposibilidad de realizar en estas zonas de las tareas de mantenimiento, así como por la baja implicación de los colectivos que impulsaron la propuesta (véase Memoria de Gestión Anual 2015).



Figura 5: Personal del Parque realizando tareas de plantación en el entorno del Parque Natural

Producción en vivero de flora autóctona

En los viveros habilitados en el Centro de Interpretación del Parque Natural, se están realizando trabajos de producción, plantación en la rocalla y en un Arboretum de algunas de las especies más características del Montgó. Para ello se realiza recogida de semilla de individuos silvestres del Parque, estas semillas son posteriormente utilizadas para la generación de planta en el vivero, y en algunos casos, para aportarlas al banco de Germoplasma del CIEF. La planta generada en vivero se utiliza para la realización de plantaciones de refuerzo, plantaciones educativas, de proyectos de restauración y, en algunos casos, para cesión a otras entidades.

Los objetivos de este proyecto son:

- ❖ Mantenimiento de un banco de semillas en vivo en los viveros del Parque.
- ❖ Generación y conservación ex-situ de plantas endémicas, raras y de interés.
- ❖ Producción de planta viable de especies forestales de la zona para su utilización en diferentes proyectos de la Conselleria y del Parque.
- ❖ Utilización de las plantas en vivero para el estudio de su floración y fisiología.

En cuanto a la recogida de semilla, todas las especies plantadas han sido, por supuesto, previamente recolectadas en su medio natural, tal y como se comentaba anteriormente.

Este año 2016 los esfuerzos se han centrado nuevamente en dos especies endémicas *Silene ifacensis* y *Medicago citrina*, al objeto de poder continuar con las tareas de reforzamiento de las poblaciones existentes en el parque de estas especies endémicas (véase apartados siguientes), del resto de especies apenas se ha reproducido material vegetal, sino que tan sólo se ha realizado el mantenimiento de la planta existente de anteriores campañas. En general, ello ha supuesto una carencia de planta autóctona y local para poder seguir incrementando las reservas de planta para las posibles adecuaciones y plantaciones que vienen realizándose en el parque natural de manera continua a lo largo de los años.

Los esfuerzos de reproducción de material autóctono diferente de estas especies endémicas se ha centrado en las especies siguientes:

- Madroño: 130 ejemplares (procedentes de semilla)
- Acebuche: 100 ejemplares (procedente de esquejes)
- Encina: 60 ejemplares (procedente de semilla)
- Quejigo: 60 ejemplares (procedente de semilla)

No obstante, se han incrementado los intercambios de planta forestal con el Centro de Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) de la Conselleria, al objeto de disponer de una mínima cantidad de planta, con la mayor diversidad posible para su utilización por parte de la propia Brigada de Mantenimiento en las tareas de refuerzo de poblaciones del parque.



Figura6:Trabajos de conservación y mantenimiento en el huerto semillero del Parque Natural.

Proyecto de recuperación del Alfals arbori (*Medicago citrina*)

El *alfals arbori* (*Medicago citrina*) es una planta de distribución ibero levantina-balear y forma parte de la lista de 50 especies botánicas insulares más amenazadas del Mediterráneo. Desde el CIEF y el Servicio de Biodiversidad junto a la brigada del Parque Natural del Montgó se realizan diferentes trabajos de plantación, recogida de semillas y mantenimiento de planta ex-situ en el vivero.

El objetivo de este proyecto es el mantenimiento y propagación de la especie en los hábitats más adecuados del Parque Natural.

En la microrreserva del Illot de la Mona encontramos la única población natural de *Medicago citrina* en el Parque, la cual no se vio afectada por el incendio del 2014, aunque este si afectó a la población del Cap de Sant Antoni. Con el objetivo de realizar un cultivo ex situ de las semillas del Illot hay 5 plantas en la rocalla y 21 en el jardín. Las presentes en el jardín se utilizan para recoger semilla y mezclarla con la de este islote (única población natural de la provincia de Alicante) a la hora de hacer nuevas plantaciones, con intención de introducir mayor variabilidad genética.



En el censo de 2016 del Illot de la Mona, se han contabilizado este año nuevamente tan sólo los pies adultos (reproductores) dado el elevado número de juveniles detectados, la cual cosa hace muy difícil su inventario. En total, se contabilizan 38 pies de *Medicago citrina*, 5 menos que en el año anterior, pero siendo idéntico número al registrado para el año 2014.

La segunda de las poblaciones de *alfals arbori* presente en el Parc Natural se localiza en la microrreserva del Cap de Sant Antoni. En este caso se contabilizó un elevado número de ejemplares, de hecho a mediados de la primavera del 2016 había contabilizados 71 ejemplares, fruto de las intensas plantaciones realizadas tanto por el personal del Parque Natural como por el personal de Servicio de Vida Silvestre como consecuencia de los daños que la población de esta leguminosa sufrió en el incendio de septiembre de 2014 (un único ejemplar superviviente).

En vista de los resultados de supervivencia de las plantas introducidas en años anteriores y, a la vista de lo acaecido en el mes de septiembre de 2014, se realizó una repoblación bastante abundante en la microrreserva de flora por parte de las brigadas de biodiversidad, la brigada del Parque y el CIEF, ascendiendo a un total de 128 ejemplares, los cuales se implantaron en el mes de noviembre del 2014, con una supervivencia del 60%.

Los datos de las plantaciones realizadas durante los últimos años se muestran en la tabla siguiente:

| Especie | Lugar | Fecha plantación | Nº ejemplares plantados | Nº de Ejemplares supervivientes |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------|---------------------------------|
| <i>Medicago citrina</i> | Microrreserva Cap Sant Antoni | 27-10-2009 | 27 | 50 |
| | | 24-11-2011 | 39 | |
| | | 10-2-2012 | 44 | - |
| | | 18-12-2012 | 180 | - |
| | | 19-11-2013 | 218 | 1 |
| | | 11-11-2014 | 128 | 74 |
| | | 11-10-2016 | 2 | 2 |

Tabla 6. Datos de plantación del Proyecto de Recuperación de la *Medicago citrina* en el PN Montgó en 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del CIEF y la Oficina Técnica del PN del Montgó.

Proyecto de recuperación de la Silene de Ifach (*Silene hifacensis*)

La Silene de Ifach (*Silene hifacensis*) es una planta que habita en los acantilados litorales del norte de Ibiza y del norte de la provincia de Alicante. Esta planta se encuentra en la actualidad al borde de la extinción, tal y como queda reflejado en los documentos de la UICN y en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Por todo ello, la Comunidad Valenciana tiene una especial responsabilidad en mejorar el estado de las poblaciones naturales de esta especie.

El 10 de abril de 2008 se publica en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana el Decreto 40/2008 de 4 de abril del Consell, por el cual se aprueba el Plan de Recuperación de la Silene de Ifach (*Silene hifacensis*) en la Comunitat Valenciana. Este proyecto está coordinado desde el CIEF y su objetivo es la conservación de la especie mejorando en lo posible su viabilidad genética.

En el Parque natural del Montgó, todos los trabajos relacionados con el Plan de Recuperación de la Silene de Ifach vienen coordinados por el Servicio de Vida Silvestre de la conselleria y son ejecutados de manera conjunta entre la brigada de Vida Silvestre y la brigada del Parque Natural, salvo en el caso del mantenimiento del huerto semillero y el seguimiento de plantas y plántulas en la microrreserva del Illot de la Mona que es realizado de manera exclusiva por el personal del Parque Natural.

Todos los años se recolectan semillas de la población del Illot de la Mona para enviarlas al CIEF, que las almacena en el Banco de Germoplasma o las utiliza en su huerto-semillero, mientras, una pequeña parte queda para el huerto semillero de los viveros del Bosc de Diana. En el huerto-semillero del Parque Natural del Montgó se siembran las semillas obtenidas de años anteriores, realizando cruces entre semillas de diferentes años. La semilla producida por estas plantaciones es, además, enviada al CIEF y también utilizada en las posibles plantaciones a realizar en el Parque, de manera que cada año se obtienen cantidades de semillas con una elevada variabilidad genética.

En cuanto a las poblaciones de *Silene* en el Montgó, hay que indicar, que tras las siembras masivas realizadas desde el año 2011 hasta el presente periodo, en diversas zonas del Montgó, el número de poblaciones estables ha pasado de de tres a cinco, como podemos observar en la tabla siguiente.

| Lugar | Fecha creación | Nº ejemplares ¹ | Nº ejemplares ² |
|--------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Illot de la Mona | Espontánea, reforzada | 32 | 33 |
| Cap de Sant Antoni | Creada (27-10-2009) | 1 | 1 |
| Camí del repetidor | Creada (25-10-2011) | 1 | 1 |
| Cala Primera | Creada (25-10-2011) | 8 | 9 |
| Cova de L'Aigua | Creada (24-10-2011) | 5 | 5 |

Tabla 7. Seguimiento de las poblaciones de *Silene hifacensis*. Nº de plantas en 2016

¹: Número de ejemplares inventariados en el mes de marzo

²: Número de ejemplares inventariados en el mes de octubre

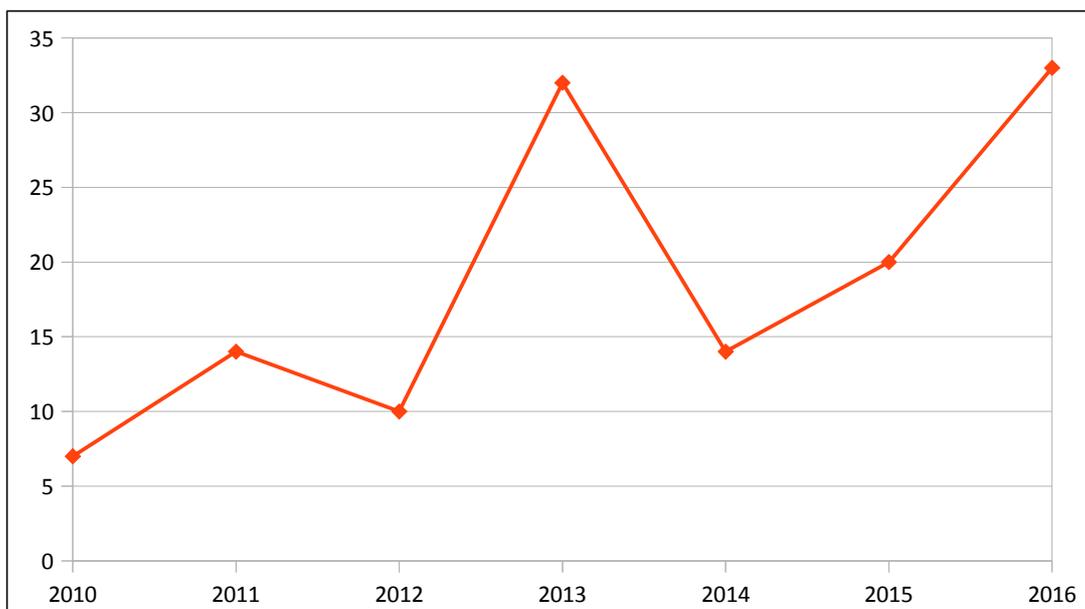
Fuente: Informe técnico de evaluación del Plan de Recuperación de la Silene de Ifach, de Servicio de Vida Silvestre, así como información propia de la Oficina Técnica del PN.

Lógicamente, población natural tan sólo encontramos una, la del Illot de la Mona, mientras que el resto provienen de semillado y plantaciones realizadas por los técnicos encargados del proyecto.



Figura7: Ejemplar de *Silene hifacensis* en el Illot de la Mona con fecha de 2 de abril de 2016

Una vez expuestos los resultados para el presente período, cabe analizar los datos de los últimos años, por lo que respecta a la variación de todas las poblaciones del Parque Natural del Montgó, los mismos pueden ser apreciados de manera rápida y sencilla en la gráfica siguiente:



Gráfica1: Evolución de la población de *Silene hifacensis* en l'Illot de la Mona (período 2010-2016)

La població del Illot de la Mona augmentà en 2011 a 14 exemplars, descendí en 4 exemplars a lo largo del 2012, quedant la població en 10, durant el any 2013 augmentà la presència fins a un total de 32, a data de setembre de 2013, gràcies a les treballs de les brigades implicades en el projecte i a un major esforç de prospecció. A data de maig de 2014, en les primeres visites a l'Illot, se aprecia com el nombre de exemplars se manté ja que la prospecció se realitza després del pas de l'època lluviosa, mentre que a finals de verano una vegada finalitzat el període estival i just al principi de la temporada de pluges, el nombre de exemplars es de 14.

Estos dades se prolongan i se milloren a lo largo de los anys 2015 i 2016, ja que se aprecia com a finals del any 2015, los exemplars vius se tasan en 20, mentre que en el mes de maig se alcanza nuevamente un màxim de presència, con 32 exemplars, los cuales todavía se veían, curiosamente incrementados después del pasado verano hasta un total de 33. De todas ellas, cabe destacar que, si bien a principios de año, tan sólo siguen con su desarrollo normal 1 única planta "madre" de cuantas se inventariaron al inicio del proyecto, a finals del verano y, pese a las tareas de mantenimiento semanal que se realizan por parte de la brigada, se certifica la extinció total de la població original de plantas "madre" del Illot de la Mona.

La població de la Cova de l'Aigua provienen de los sembrados realizados en 2011 y descienden a tan sólo 5 exemplars, població que se ha quedado en la octava parte de los exemplars germinados en el any 2011, pero que se manté estable a lo largo de los últimos años. La baja tasa de supervivencia en las plantaciones del Cabo (1 ejemplar) y de la Torre del Gerro (ningún ejemplar, se da por extinta) se debe a que desde 2010 se decidió suprimir el trabajo de eliminación de competencia y el riego. Por el contrario, en el momento del censo se localiza nuevamente una única planta procedente del sembrado en la Penya de l'Àguila, població que desde el any 2012 se dio por extinta: el único ejemplar inventariado nuevamente este año, procede de germinación producida en el any 2014.



Figura 8: Ejemplar de *Silene hijacensis* germinado durante el presente 2016

Dado el aumento de poblaciones y la cantidad de planta introducida desde 2011, las tareas de seguimiento y control de algunas de estas poblaciones, se reduce al conteo de plantas al cabo del tiempo en estos lugares. Este conteo se sigue realizando todos los años, realizándose un conteo general de todas las plantas presentes tras el verano de ese año en cada una de las poblaciones.

Hay que tener en cuenta que el número de plantas que queden, englobarán poblaciones de plantaciones realizadas en diferentes años, por lo que no se puede realizar un seguimiento sobre las plantaciones de cada año si no que el seguimiento se realizará tomando como referencia el total de plantas o semillas plantadas/sembradas hasta entonces, ya que se continúa con la estrategia de plantaciones y semillados masivos que este año además, han vuelto a incrementarse notablemente, siempre supervisados por el personal del CIEF, pero realizados por el personal del Parque Natural, tal como se muestra en la tabla siguiente:

| Nombre del paraje | U.T.M | Municipio | Procedencia material | Cantidad | Fecha siembra |
|------------------------------|-----------------|-----------|----------------------|-----------------|----------------------------|
| Illot de la Mona | 777698, 4299465 | Xàbia | Illot de la Mona | 10.000 semillas | 18-10-2016 i 25-10-2016 |
| Cala Primera | 777461, 4299959 | Xàbia | | 5.000 semillas | 10-10-2016 i 27-10-2016 |
| Barranc del Emboixar | 771585, 4299900 | Dénia | | 10.000 semillas | 11-10-2016 |
| Barranc Cova de l'Aigua-dolç | 774542, 4301529 | Dénia | | 5.000 semillas | 10-10-2016 |
| Barranc de Benimaquia | 774542, 4301529 | Dénia | | 5.000 semillas | 10-10-2016 |
| Cova Tallada | 774540, 4301527 | Dénia | | 8.000 semillas | 26-10-2016 |
| Les Rotes | 774460, 4301596 | Dénia | | 2.000 semillas | 26-10-2016 |

Tabla 8: Caracterización de los semillados realizados en El Montgó en el año 2016

Como conclusión podemos indicar que la *Silene* se comporta de manera muy prolífica en condiciones controladas, como en los huertos-semilleros, sin embargo, las repoblaciones en campo parecen estables pero se debe mantener cierto trabajo de vigilancia y mantenimiento sobre ellas, por tanto, la estrategia de plantaciones y semillado masivos parece la más indicada ya que la especie parece tener lugares preferenciales de crecimiento, y las plántulas germinadas en el medio natural parecen tener unas mayores probabilidades de supervivencia que las plantadas. No obstante, son cruciales los riegos de mantenimiento realizados durante el verano, dado que se ha comprobado que durante los años más secos, estas tareas son primordiales para el mantenimiento de las poblaciones.

En vista del buen resultado y en base al esfuerzo de las siembras masivas en estos lugares alternativos, se ha continuado con este tipo de actuaciones en este año 2016, siendo la tendencia para próximas campañas seguir con estas siembras masivas.

En cuanto al mantenimiento y expansión de la población natural del propio Illot de la Mona, hay que resaltar el importante trabajo realizado y que se está realizando por la brigada del Parque Natural.

Para el estudio de la dinámica poblacional de *S. hifacensis* y para la dotación de aportes hídricos de apoyo, se realizan visitas periódicas desembarcando en la isla una vez por semana durante el periodo más crítico para las

plantas (mayo-septiembre). Con la ayuda de varios recipientes de agua se realiza un riego de aproximadamente 2 litros por planta adulta y menores cantidades proporcionales para juveniles.

Al tratarse de una población natural, las semillas de las plantas se recogen para su tratamiento en vivero y envío al CIEF, sin embargo, siempre se dejan parte de estas semillas en puntos del islote, que son escogidos por el personal de la Brigada de Conservación y los cuales son revisados periódicamente, anotándose además, el estado fenológico de todos los ejemplares.

Como dato interesante indicar que parte de las plantas germinadas en 2015 han florecido y producido frutos durante 2016, siguiendo la tónica del año anterior ya que hasta la fecha tan sólo se había registrado un periodo de tiempo tan breve hasta alcanzar la madurez sexual en vivero, considerando que en campo necesitaban al menos dos años para florecer. No obstante, se han producido bajas en ejemplares “madre”, en concreto 2 plantas a lo largo del 2016, las que eran las dos únicas plantas madre originales de l'Illot.

Para más información, puede consultarse la documentación publicada por el Servicio de Vida Silvestre en la página web de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural (<http://www.agricultura.gva.es/web/biodiversidad>).



Trampeo y seguimiento de herbivorismo en el Illot de la Mona

A finales de 2008 se detectó un problema de eliminación de varas florales de la *Silene* de Ifac en el Illot de la Mona. Para poder determinar el posible causante de estas desapariciones se colocaron varios sistemas de protección alrededor de las plantas y diferentes sistemas de trampeo, desde cajas sherman a helicidas.

El objetivo de este proyecto fue el de proteger directamente tanto la floración como la semilla de la población natural de *Silene hifacensis* del Parque Natural del Montgó, dado el estado actual de estas poblaciones.

En 2009, se descubrió una madriguera de roedor con varas florales en el interior, por lo que se utilizaron trampas sherman con diferentes cebos. Una vez colocadas las trampas, desde febrero hasta noviembre el capataz de la brigada y uno de los técnicos del Parque realizan una visita al mes para su revisión.

Dada la cercanía del Illot de la Mona al Cap de Sant Antoni, y la captura de varios ejemplares en diferentes años, se considera que este proyecto debe realizarse de manera continua, aunque en los últimos 6 años (2011-2016) no se ha capturado ningún ejemplar.



Figura 9: Trabajos de seguimiento de la silene d'ifac desarrollado por el personal del parque natural

Eliminación de plantas alóctonas

Muchas de las especies de plantas utilizadas en jardinería en las zonas urbanas periféricas e interiores al Parque Natural, acaban apareciendo en el medio natural, en muchos casos no presentan ninguna amenaza, pero, algunas de ellas se adaptan rápidamente el nuevo medio y son capaces de desplazar a las especies autóctonas de flora.

Al amparo de lo establecido en la Orden de 10 de septiembre de 2007 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban medidas para el control de las especies vegetales exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana, así como del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana y dada la importancia del Parque Natural del Montgó como reservorio florístico de gran cantidad de especies endémicas, es sumamente necesario realizar tareas de eliminación de estas especies invasoras.

La brigada del Parque Natural, se encarga en la mayoría de los casos de este trabajo, ayudados por el mapa de vegetación alóctonas que se va elaborando en el Parque Natural.

Este año 2016 se han realizado los siguientes trabajos:

- ❖ Eliminación de varas florales de *Agave americana* y de *Opuntia ficus-indica* en el entorno del Cap de Sant Antoni, así como en el interior del propio Faro, y del edificio contiguo (edificio de Correos). Estas dos especies son las que centran mayormente el esfuerzo de las brigada en lo que a eliminación de especies exóticas se refiere, año tras año, más si cabe tras el incendio del año 2014 que ha facilitado la propagación de muchas especies ante la falta de competitividad.
- ❖ Eliminación de ejemplares de la hierba o *plomall* de la pampa (*Cortaderia selloana*) mediante corta y posterior aplicación de herbicida en Jesús Pobre.
- ❖ Eliminación de ejemplares de acacia (*Acacia sp.*) en dos zonas de la vertiente sur del parque, la primera de ellas en la zona de Los Lagos, así como en la zona de Benimaquia, en el antiguo vertedero, mediante corta y posterior aplicación de herbicida.



- ❖ Eliminación de *Pennisetum setaceum* en el Camino de Colonia. La misma zona donde ya se han eliminado en los últimos años. No parece haber avanzado en su dispersión, pero dada la alta capacidad de propagación y colonización de la especie, es necesario invertir esfuerzos todos los años.
- ❖ Eliminación de *Kalanchoe tomentosa* en el entorno de l'Ermita de Santa Llúcia, en Xàbia. Con fecha de abril de 2016, se recibe aviso por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Xàbia, relativo a la aparición, en una zona limítrofe con el Parque Natural, de una pequeña población de *Kalanchoe tomentosa* y, una vez visitada la zona por el equipo de trabajo del Parque Natural, se comprueba que el impacto real de la especie exótica es mucho mayor del esperado, a lo que se decide actuar con la mayor rapidez, en previsión de la posible diseminación de la especie hacia otros lugares del espacio protegido.

En general, este año 2016, al igual que el anterior, parece que no ha supuesto una extensión de las manchas de plantas invasoras presentes en el Parque, en parte gracias a las tareas de mantenimiento realizadas por parte de la brigada, aunque si que cabe destacar la presencia de esta última especie, la cual será incluida en el mapa de vegetación alóctona del mismo, al objeto de conocer y mejorar el control sobre las mismas.



Figura10: Eliminación de varas florales de *pennisetum setaceum*.

4.2. Conservación de fauna

Limpieza y seguimiento de cajas nido

Con el objetivo de proteger y mejorar las poblaciones de avifauna de interés en hábitats forestales y aumentar la presencia de avifauna insectívora de manera que ejerzan un control sobre escolítidos y procesionaria, y en relación con el proyecto de conservación de hábitats, se colocaron en 2009 y 2010, 137 cajas nido en las pinadas de las Planas. Cabe destacar que, tal y como ya se ha reflejado en años anteriores, el gran incendio que afectó al parque natural, destruyó al menos 30 cajas nido, con lo cual se ha reducido considerablemente su número en estas zonas.

Contrariamente a lo que se había realizado en los anteriores años y, como consecuencia del incendio forestal que afectó al Parque Natural del Montgó en septiembre del 2014, fueron recuperadas, bien por parte de la Brigada de Mantenimiento del parque, bien por las brigadas destinadas a la regeneración ambiental de la zona del Cap de Sant Antoni (Ayuntamiento de Xàbia y Conselleria de Medi Ambient). Algunas de estas cajas fueron afectadas directamente por el incendio, pero pudieron recuperarse para su reparación y recolocación en otras zonas del parque, otras se localizaron durante el proceso de tala y eliminación del arbolado quemado, por lo que ya habían dejado de cumplir su papel. Se desconoce el total de cajas nido destruidas por este fenómeno, dado que a fecha de hoy no se ha llevado un inventario exhaustivo de las mismas, dada la aglomeración de trabajo que ha acompañado a la Brigada de Mantenimiento del Parque, conteo que lleva posponiéndose desde hace ya varios años.

Todos los años y durante el mes de enero se procede a su limpieza, mantenimiento, y revisión por parte del equipo de mantenimiento del Parque Natural del Montgó, tanto de las presentes en Les Planes (45 unidades) como de aquellas localizadas en el entorno de la Cova de l'Aigua (14 unidades), en la Punta de Benimaquia (16 unidades). Además, a finales del mes de enero se refuerza en 16 unidades más, la zona de Coll de Pous, algunas de ellas recuperadas del incendio y restauradas por la propia brigada.

Como indicador de este proyecto se usará el seguimiento de la ocupación en cada temporada.



Figura 11: Limpieza y revisión anual de cajas nido

Como se comentaba, en el año 2016 se recolocaron algunas cajas en otras zonas del Parque ya que se vieron afectadas por el incendio de las Planas. Algunas de las cajas desaparecieron y se han retirado otras que se encontraban en mal estado para su arreglo y posterior colocación en nuevas zonas, principalmente a lo largo del mes de febrero.

Una vez se lleve a cabo el seguimiento anual en 2016, se ha comprobado el nivel de ocupación que permanece estable a lo largo de los años, rondando el 70% de las cajas nido en las que se detecta nidificación, sin que se aprecie una distribución clara de cajas sin ocupación, siendo esta distribución no agrupada.

Mantenimiento de las balsas de agua

Como viene siendo habitual, el equipo de conservación del Parque realiza todos los años el mantenimiento, limpieza y vaciado de sedimentos de las 4 balsas de agua para fauna situadas en sendos depósitos anti-incendios. En algunos de ellos se ha procedido a revegetar los alrededores de alguna de estas balsas puesto que una vez más y, dado que estos puntos de agua son usados por todo tipo de fauna, suele sufrir algún tipo de daños, en este caso, principalmente por parte de jabalíes.

Durante los meses otoñales, se llevó a cabo además, la limpieza de todas las pocetas de decantación de cada uno de los cuatro depósitos presentes en el parque, dado que estas llevaban un par de años sin vaciarse de los cúmulos de tierra que suelen colmatar estas infraestructuras



Figura 12: Mantenimiento de la arqueta del depósito de la Punta de Benimaquia

4.3. Conservación de hábitats

Permeabilización de barreras

Los trabajos para la permeabilización de barreras para la fauna, consiste en la realización del desbroce de posibles pasos subterráneos en la carretera CV-735 que une los municipios de La Xara (Dénia) y Xàbia, a lo largo del límite del Parque con los conectores ecológicos. Se mantiene limpio el paso bajo el puente que cruza el Barranc de l'Heura, y otro pequeño paso bajo el Barranc del Garroferet. Así mismo, se realiza la limpieza de sedimento de los tubos de pluviales que cruzan la carretera CV-735 entre el Parque Natural y los mismos conectores, ya que pueden ser utilizados por pequeños mamíferos, anfibios y reptiles e incluso se ha detectado su uso por parte de murciélagos. Estas tareas se realizaron entre los meses de mayo y junio.

No obstante, durante parte del año 2014 y 2015 se estuvo realizando un estudio, mediante fototrampeo, sobre el paso de fauna vertebrada en tres barrancos que atraviesan la carretera CV-735, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Parque Natural del Montgó, al objeto de conocer el uso real de estos conectores por parte de la fauna y la repercusión real de las tareas de permeabilización de barreras que se llevan a cabo anualmente por parte del personal del Parque.

Los objetivos que se plantearon al inicio del proyecto son los que se exponen a continuación:

- Control de fauna mediante fototrampeo en los corredores ambientales de la vertiente sur del Parque Natural del Montgó
- Control de fauna mediante rastreos en los corredores
- Recogida de datos de atropellamiento en la carretera CV-735 La Xara-Xàbia
- Análisis de la influencia de la cobertura vegetal de los cauces analizados en el tránsito de vertebrados
- Redacción de memoria con los datos recabados.

Los resultados del estudio todavía no han sido presentados ni publicados por el alumno encargado, pero si que se ha realizado un importante trabajo de toma de fotografías mediante la técnica mencionada, de las cuales se expone a continuación una pequeña muestra representativa de la importancia de los barrancos inventariados como zona de paso para la fauna.

La página siguiente expone una pequeña muestra de las imágenes más interesantes capturadas con esta metodología en la zona de estudio:



Figura13:Diferentes mamíferos fotografiados en las ramblas y barrancos que atraviesan la carretera CV-735



Figura 14: Detalle de los trabajos de permeabilización de los pasos de fauna

Ese trabajo sirvió para poder demostrar la eficacia de los trabajos realizados en estos años y la necesidad de mejorar la permeabilización de las vías alrededor del Parque Natural.

Recuperación del antiguo vertedero de Benimaquia

Durante la década de los años 80 el *Barranc de la Penya Roja* fue denominado, en el término municipal de Dénia, cómo el *Vertedero de Benimaquia*. Por tanto, durante todo ese tiempo, tal y como su nombre indica, fue el lugar de depósito de parte de los residuos generados por la población local. Con la declaración del Parque Natural del Montgó por parte de la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Dénia procede a su clausura en el año 1994 y posterior restauración. En un primer momento tan sólo se procedió a la eliminación de una pequeña capa de los residuos, un ligero aporte de tierra vegetal y seguidamente una hidrosiembra que no produjo resultado alguno. En el desolado paisaje proliferaron las especies alóctonas como las *Cilindropuntias*, la *Opuntia ficus-indica*, *Aloe sp.*, etc. A partir de entonces, la brigada del Parque Natural, se ha dedicado a la eliminación de estas especies alóctonas y a la utilización de la zona cómo lugar de plantación con grupos de voluntariado y escolares aunque ya en la última década, exclusivamente con el trabajo técnico de la brigada de mantenimiento.

Con este proyecto, se siguen los objetivos inicialmente marcados:

- ❖ Conseguir la restauración vegetal sobre el vertedero.
- ❖ Dotar de sotobosque adecuado al pinar de repoblación existente.
- ❖ Promover el desarrollo de un bosque mediterráneo con especies de elevado peso ecológico y una adecuada biodiversidad.

Tanto en la Zona A (denominada así a la ladera orientación norte) como en la Zona B (zona de valle del vertedero) En ambas zonas se han realizado los siguientes trabajos a lo largo de 2016, correspondiéndose básicamente con el plan de trabajo anual de la zona del vertedero:

- ❖ Poda de formación de *Quercus ilex*, *Quercus faginea*, *Ulmus minor* y *Fraxinus ornus*. Se ha comprobado que aumenta considerablemente el crecimiento de los árboles.
- ❖ Eliminación de pies de *Pinus halepensis* competidores de las anteriores especies.
- ❖ Riego de los pies en verano, este año más necesarias que nunca, dadas las bajas precipitaciones registradas desde el año 2013.
- ❖ Utilización de agua de colonia alrededor de las plantas para prevenir ataques de jabalíes. De momento se está mostrando como un procedimiento muy efectivo.



Figura15: Trabajo de plantación en la zona A

Las últimas plantaciones realizadas en el año 2016 en la zona se recogen en la tabla siguiente.

| Especie | Nº de plantas |
|-----------------------------|---------------|
| <i>Quercus faginea</i> | 49 |
| <i>Fraxinus ornus</i> | 1 |
| <i>Phyllirea latyfolia</i> | 3 |
| <i>Celtis australis</i> | 1 |
| <i>Populus nigra</i> | 6 |
| <i>Populus alba</i> | 3 |
| <i>Pistacia terebinthus</i> | 5 |
| <i>Pinus pinea</i> | 1 |
| <i>Viburnum tinus</i> | 10 |
| <i>Ruscus aculeatus</i> | 4 |
| <i>Lonicera implexa</i> | 1 |
| <i>Mirtus communis</i> | 3 |
| <i>Juniperus oxycedrus</i> | 9 |

Tabla 8. Especies plantadas en 2016 en la zona B de recuperación

Fuente: Elaboración propia

4.4 Conservación del patrimonio cultural y etnográfico

Arreglo del firme del antiguo camino de la Colonia Agrícola

A finales del siglo XIX y principios del XX, Dénia era el principal centro receptor y exportador de pasas de uva moscatel, pero cada año tras acabar los trabajos de recolección y pasificación los jornaleros tenían que emigrar para subsistir. El Estado creó la colonia agrícola para ayudar a estos pequeños agricultores. Para acceder a los Lotes, el estado realizó a lo largo de la cara norte del Montgó, un camino sostenido en su totalidad por muros de mampostería y pretilos.

Este camino, que es usado por tres de las rutas del Parque Natural, ha ido deteriorándose a lo largo del tiempo, durante los temporales de invierno suelen ocurrir desprendimientos en el mismo, o en los muros de mampostería que lo flanquean.

El objetivo de este proyecto es el arreglo y mantenimiento principalmente de los elementos que se encuentran en el Camino de la Colonia de manera adecuada a su apariencia original, principalmente en lo que se refiere a mampostería, firme del propio recorrido, así como a otros elementos característicos del mismo, caso de los aljibes que se localizan a lo largo del camino.

En 2014, se inició el proceso de restauración de estos pequeños depósitos de agua de escorrentía en los cuales se detectaron daños, tanto en la estructura como en los pequeños tejados. Por tanto, se inició un proceso de restauración e impermeabilización de aquellas cubiertas que estaban afectadas por el paso de los años y por la falta de uso y mantenimiento real de los mismos. Además de la impermeabilización de los tejadillos, se llevó a cabo la reparación de las fachadas de estos pequeños depósitos, dado que presentaban numerosas grietas y desperfectos. Estos trabajos se extendieron en el tiempo, a lo largo de los años 2015 y 2016 aunque este último año en menor medida, dado que las actuaciones de mayor entidad se produjeron en el año 2014.

Durante el presente año y, gracias a la colaboración directa del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Dénia, durante los meses de febrero y marzo se llevó a cabo la retirada de gravas y tierras que habían sido arrastradas y depositadas a lo largo del camino y que dificultaban el tránsito normal de los viandantes.

Seguidamente se procedió a nivelar el terreno al objeto de aportar mayor regularidad al firme e inmediatamente a dotar al camino de salidas de agua, evitando con ello la entrada de la corriente al interior del camino y la consecuente degradación que esto podría suponer. Aprovechando un conjunto de postes eléctricos de madera que fueron retirados por la empresa Iberdrola, S.A.U. y cedidos al Parque Natural, se colocaron de manera transversal al camino, a modo de "rayos", al objeto de dotar mayor estabilidad si cabe al firme, reduciendo además la velocidad de la posible agua que pudiera entrar al camino, formando a modo de escalones, tal y como muestran la imágenes siguientes:



Figura 16: Evolución temporal de los trabajos de arreglo del Camino de la Colonia.

Todos los trabajos han sido realizados por la brigada del Parque Natural en total colaboración con el Ayuntamiento de Dénia, el cual ha dispuesto todo el material necesario para la ejecución de esta obra.

Recuperación de pretilos del antiguo camino de la Colonia Agrícola

Al igual que en el caso anterior, el paso del tiempo y la falta de actuaciones de conservación en una parte del Camí Colònia, concretamente sobre los pretilos de piedra que dotan de protección a la pista, ha hecho que en muchos de los casos, este importante icono paisajístico de la cara Norte del Montgó presente un estado de degradación muy grave. Es por ello que, siempre con estricta colaboración del Ayuntamiento de Dénia que ha cedido la mayor parte de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto de recuperación de los pretilos del Camí Colònia, se inicia esta actuación en el mes de diciembre pero que se alargará a lo largo también del año 2017, siempre en función de la disponibilidad de materiales, así como de la consecución del resto de proyectos del Parque Natural.

A continuación, se muestran un conjunto de imágenes de la restauración de algunos de los pretilos en mal estado que se localizan en buena parte del camino.



Figura 17: Trabajos de reparación de muro

4.5. Adquisición y mejora del conocimiento

4.5.1. SEGUIMIENTO DE POBLACIONES

Seguimiento de poblaciones de Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis desmarestii*)

El seguimiento de este ave marina se realiza dentro del Plan de Acción de Aves Marinas de la Comunitat Valenciana y en el mismo colabora de manera directa el Servicio de Vigilancia Marítima de la Reserva Marina del Cap de Sant Antoni (Ayuntamiento de Dénia y Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural). Este año se han localizado 16 nidos de cormorán moñudo, cifra ligeramente inferior a la del pasado año. Un año más, se ha vuelto a ocupar el nido del Cap de Sant Antoni y el resto de parejas se han distribuido principalmente en dos zonas de la parte acantilada de la Reserva Natural Marina, la zona de “els Castelletts” y “els Orons”.

El seguimiento se ha realizado por el personal del equipo de seguimiento de fauna amenazada del Servicio de Biodiversidad de la CITMA en colaboración con el personal de la Reserva Natural de los Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni en los meses de diciembre a mayo.

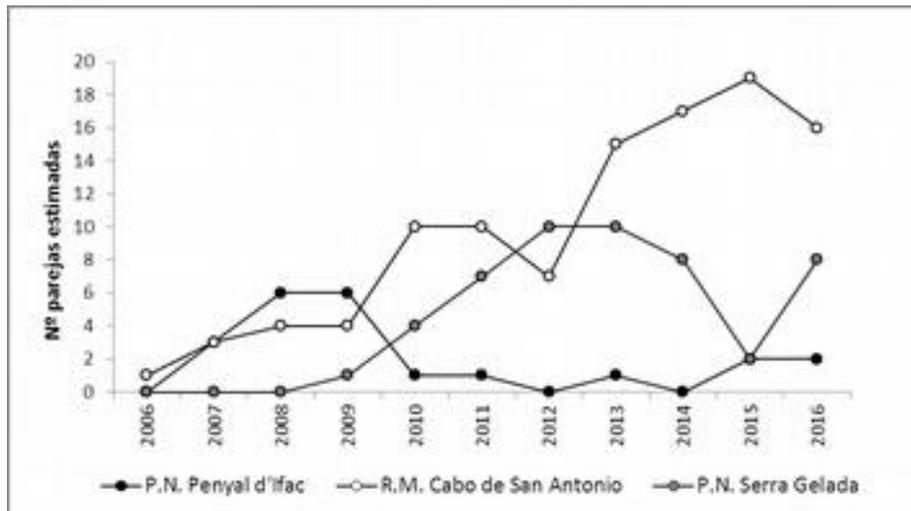
A continuación se presenta los datos obtenidos en estos seguimientos:

| Año | Parejas estimadas | Éxito reproductor | Número de nidos para el cálculo del ER |
|------|-------------------|-------------------|--|
| 2006 | 1 | 2 | 1 |
| 2007 | 3 | 1 | 1 |
| 2008 | 6 | 1 | 1 |
| 2009 | 6 | 1,8 | 6 |
| 2010 | 10 | 1 | 5 |
| 2011 | 11 | 2,1 | 11 |
| 2012 | 8 | 1,6 | 3 |
| 2013 | 18 | 2 | 16 |
| 2014 | 17 | 1,76 | 14 |
| 2015 | 19 | | |
| 2016 | 16 | 1,9 | |

Tabla 9. Principales parámetros reproductores del cormorán moñudo en los acantilados del Cap de Sant Antoni desde el año de su establecimiento

Fuente. Elaboración propia con datos del Servicio de Biodiversidad de la CAMACCDR

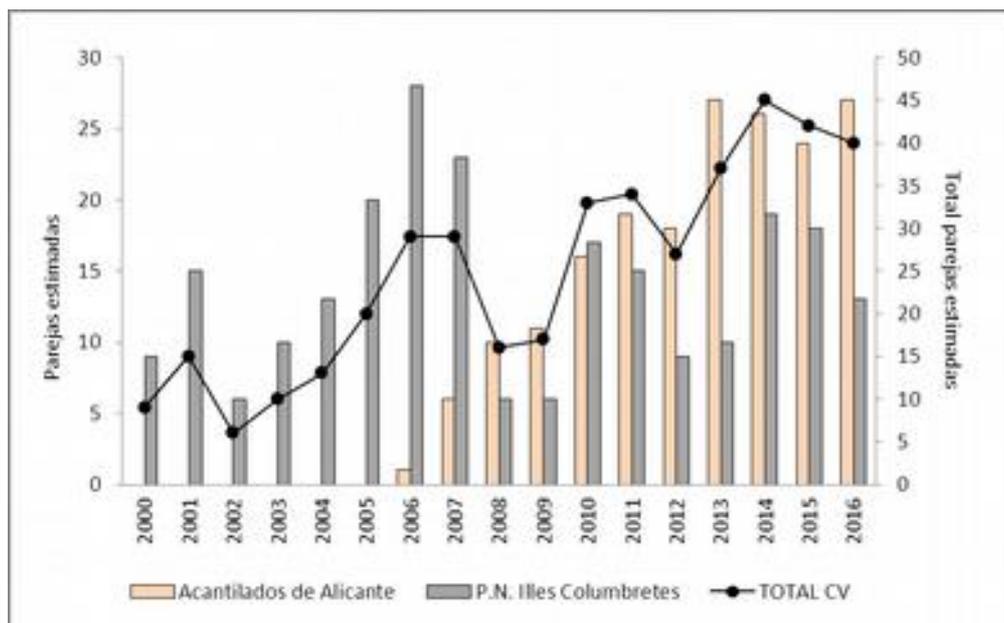
Como se ve en la tabla, los datos del éxito reproductor han aumentado considerablemente, siendo El Montgó el espacio natural que más ha parejas alberga, tras las Islas Columbretes, del grupo de los llamados Acantilados de Alicante. Podemos concluir que la zona es propicia para la especie, como indica el mantenimiento y considerable incremento de parejas en esta zona, tal como muestra la gráfica y tabla siguientes.



Gràfica 2: Evolución del número de parejas reproductoras en las tres principales colonias de la provincia de Alicante.

| | Nº parejas | ER (n) | Censadores |
|---------------------------------------|------------|-----------------|--|
| R. M. Cabo de San Antonio | 16 | 1,9 (15) | Ayuntamiento de Dénia y R.M. Cabo de San Antonio |
| R.N. Illes Columbretes | 13 | 1,7 (7) | P.N. Illes Columbretes |
| P.N. Serra Gelada | 8 | 2,3 (3) | Ayto de Benidorm - CRF Santa Faz |
| P.N. Penyal d'Ifach | 2 | 2,0 (2) | Ciudadanos por la Ciencia |
| ZEPA Penya-segats de La Marina | 1 | 4,0 (1) | Ciudadanos por la Ciencia |
| | 40 | 2,0 (28) | |

Tabla10: Parejas censadas en 2016



Gràfica 3: Evolución del número de parejas de cormorán moñudo en la Comunidad Valenciana

Seguimiento de rapaces

El personal del equipo de mantenimiento y conservación del Parque, el equipo de vigilancia de la Reserva Natural y los Agentes Medioambientales realizan anualmente el seguimiento de rapaces en el Parque Natural del Montgó.

Durante 2016 tampoco se ha detectado presencia de águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*) en la zona del Montgó donde nidificaba habitualmente, aunque se ha avistado nuevamente en una zona cercana, al sur del río Gorgos, fuera de la zona de amortiguación de impactos. Respecto al halcón peregrino (*Falco peregrinus*) continúa la presencia de dos nidos en la zona del Cap de Sant Antoni y se ha detectado nuevamente el nido en los acantilados sobre la cueva de l'Aigua, por segundo año consecutivo, además de dos nidos más en los acantilados de la cara sur del Montgó.

Este año, se ha continuado con la observación de una pareja de águila culebrera europea (*Circaetus gallicus*) en la parte occidental del macizo. La pareja ha sacado adelante un pollo.

Nuevamente se sigue con el desarrollo del proyecto denominado "El retorn de l'Àguila Pescadora". Este proyecto surgió a partir de los continuos avistamientos de una pareja de águila pescadora (*Pandion haliaetus*) en el Cap de Sant Antoni y de individuos sueltos en el marjal de Pego -Oliva. El objetivo del mismo es la reintroducción de la especie de manera permanente en la zona.

La brigada del Parque y técnicos de Biodiversidad visitaron los acantilados del Cap de Sant Antoni al objeto de instalar reclamos con la intención de motivarlos a que nidificaran en la zona de los acantilados. El sistema no ha sido efectivo hasta la fecha, aunque los señuelos se mantienen, en este proyecto colaboraron además Balearia, Iberdrola y Acció Ecologista Agró, junto a la CITMA a través de su Servicio de Vida Silvestre, los trabajos de mantenimiento los llevaron a cabo posteriormente el personal del Parque Natural del Montgó, mientras que los avistamientos se realizaron desde la embarcación de vigilancia de la Reserva Natural Marina.

A iniciativa de Acció Ecologista Agró, se está desarrollando un proyecto para la reintroducción del águila pescadora en los parques naturales de La Marina Alta y La Safor, a saber, el propio Montgó y la Marjal de Pego-Oliva. Es por ello que, en plena colaboración con los cuatro Ayuntamientos que se encuentran en el interior de estos parques, se va a llevar a cabo un Estudio de Viabilidad de la especie en estos espacios naturales. Al frente del equipo de trabajo se encuentra Miguel Ferrer, investigador del CSIC y de la Estación Biológica de Doñana y uno de los máximos expertos europeos en rapaces. El CSIC, ha conseguido reintroducir el águila pescadora en Andalucía, en concreto en las marismas de Odiel (Huelva) y en el embalse del Guadalcaén (Cádiz).

El Estudio de Viabilidad se tiene previsto esté redactado a lo largo del año 2017, pero en el mes de septiembre del 2016, ya hubo un primer contacto con estos expertos, los cuales realizaron una visita marítima desde los acantilados del Cap de Sant Antoni hasta el municipio de Benidorm (Parc Natural de la Serra Gelada) al objeto de conocer in-situ, las condiciones del hábitat para la especie. Este trabajo determinará la viabilidad de la introducción de pollos de águila pescadora mediante el método de "hacking", en al menos dos poblaciones: Montgó y Marjal. Es importante distribuirlos por parajes distintos para evitar que fluctuaciones como sequías o incendios puedan dar al traste con el proceso.

El Parque Natural participa en todo este proceso, como parte implicada y dinamizadora de la iniciativa popular y sirviendo como enlace entre el personal especializado del CSIC, la propia Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, los Ayuntamientos, así como el resto de agentes implicados en el proceso.



Figura18: Visita marina de validación de la zona de reintroducción del águila pescadora

Avistamientos de Cetáceos en aguas de la Reserva Marina del Cap de Sant Antoni

El seguimiento de cetáceos en aguas de la Comunitat Valenciana, iniciado en Columbretes en 1990, se consolida con la Resolución de 12 de febrero de 2011, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba el Programa de Actuaciones para la Conservación de Cetáceos y Tortugas Marinas en la Comunitat Valenciana. Este programa se realiza tanto mediante censos programados (aéreos o náuticos) en colaboración con la Unidad de Zoología Marina (Instituto Cavanilles, Universitat de València), o mediante la recopilación de avistamientos oportunistas y observaciones desde puntos fijos (Cabos, faros,...). Éstos últimos se llevan a cabo principalmente con la colaboración del personal asignado en cuatro espacios naturales protegidos: Islas Columbretes, Reserva Marina del Cap de Sant Antoni, Serra Gelada y Reserva Marina de Tabarca, incluidos también en la red Natura 2000.

En este caso, es el Servicio de Vigilancia de la Reserva Natural Marina del Cap de Sant Antoni (Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural y Ayuntamiento de Denia) el que realiza las tareas de seguimiento y avistamientos en el entorno marino del Parc Natural.

Durante 2016 se han comunicado un total de 122 avistamientos, en toda la Comunitat Valenciana, todos ellos con los requisitos necesarios (ubicación, identificación de especie, datos del observador, validación); el 60% de los avistamientos se han producido sólo en la Reserva Marina del Cap de Sant Antoni, lo que aporta una idea de la importancia de los avistamientos en el entorno marino del Parc Natural.

La tabla siguiente muestra la especies avistadas en la Reserva.

| Espècie | Núm. avistaments | Núm. exemplars |
|------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <i>Tursiops truncatus</i> | 42 | 328 |
| <i>Stenella coeruleoalba</i> | 2 | 35 |
| <i>Balaenoptera physalus</i> | 29 | 61 |
| TOTAL | 73 | 424 |

Tabla 11: Datos de avistamientos de cetáceos en la Reserva de los fondos marinos del Cap de Sant Antoni

La imagen siguiente muestra los avistamientos que han tenido lugar en la provincia de Alicante, así como las especies localizadas.



Figura19: Localización de los avistamientos de cetáceos en la provincia de Alicante, año 2016

En comparación con temporadas anteriores se aprecia un incremento en el número de avistamientos comunicados tanto a nivel local como regional, debido a la incorporación a la red de avistamiento de Torrevieja (Ayuntamiento) y del Cabo de Cullera, este último a través de la Red de observación de Aves y Mamíferos marinos (RAM). Destaca el aumento de los avistamientos en la zona marina del Cap de Sant Antoni, mientras que siguen disminuyendo los de Columbretes y Serra Gelada (Far de l'Albir). Nuevamente, destaca la importancia del Servicio de Vigilancia como el principal localizador de cetáceos de la Comunitat Valenciana, tal como muestra la siguiente tabla.

| Nº avistamientos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|----------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Columbretes | 39 | 33 | 15 | 17 | 19 |
| Cabo de S. Antonio | 21 | 19 | 37 | 37 | 73 |
| Serra Gelada (Far l'Albir) | 46 | 20 | 12 | 9 | 5 |
| Isla de Tabarca | 0 | 0 | 6 | 5 | 4 |
| Torrevieja | - | - | - | 14 | 10 |
| Cabo Cullera | - | - | - | 4 | 2 |
| Otros | - | - | 5 | 11 | 9 |
| TOTAL | 106 | 72 | 75 | 97 | 122 |

Tabla 12: Número de avistamientos de cetáceos en la provincia de Alicante, año 2016

4.5.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Seguimiento de la regeneración post-incendio en el Montgó

El 11 de septiembre de 2014 se produjo en la zona de Las Planes de Xàbia, dentro del Parque Natural, un incendio forestal que afectó una superficie aproximada de 444 hectáreas, de las que 418,50 hectáreas fueran forestales (150 hectáreas pertenecían en el municipio de Dénia y 268 hectáreas a Xàbia).

El Decreto 6/2004 establece, en su artículo 2, la obligatoriedad de elaborar un estudio en todos aquellos incendios superiores a 100 hectáreas que deben contener el efecto del incendio sobre la vegetación, fauna y suelo, una zonificación del territorio según su capacidad de autoregeneración, una planificación de actuaciones a corto, medio y largo plazo, así como un conjunto de normas de protección o medidas cautelares. En base al que establece el mencionado Decreto y, después de la exposición de un conjunto de antecedentes previos, se realizó el informe sobre el estado de la superficie quemada en el Parque Natural del Montgó.

Se pudo concluir que la zona del incendio estaba regenerándose de manera adecuada en todos sus ámbitos, aunque ésta estaba funcionando de manera diferente en función de las características de cada área, habiéndose mejorado notablemente las condiciones en las zonas tratadas dentro del Proyecto de Actuaciones Urgentes de Restauración Forestal y Medioambiental al área afectada por el incendio, por el propio Ayuntamiento de Xàbia así como por parte de la Brigada de Mantenimiento del propio Parque Natural. Pese a ello, son las zonas anteriormente ocupadas por matorrales (palmitares y coscojales) aquellas que están respondiendo mejor a la regeneración.

En años posteriores y mediante la colaboración de estudiantes en prácticas procedentes del Centro EFA La Malvesia del municipio de Llombai se reprendió el estudio de las zonas anteriormente marcadas para continuar el seguimiento de la regeneración de estas áreas dos años después. Tras analizar los resultados obtenidos del seguimiento (del cual además se redactó un proyecto final de ciclo) se pudo concluir nuevamente que todas las zonas han tenido una buena regeneración y no será necesario realizar ningún tipo de trabajo de repoblación.

Parece ser que las parcelas con mejor regeneración son aquellas en las que se llevaron a cabo los trabajos de apeo y trituración de la madera pero esto puede ser debido no solo a las actuaciones realizadas en la zona, sino también a que esta zona presenta una mejor calidad y profundidad en su suelo, característica de la que carecen el resto de parcelas del estudio.

Las parcelas que se tendría que seguir estudiando y en las que se debería tener un mayor cuidado son aquellas con una pendiente elevada y muy erosionadas por lo que una situación de lluvias torrenciales puede ser muy negativa. Una buena actuación en ellas puede ser la recuperación y ampliación de los antiguos bancales que aún se conservan en algunas partes de la bajada al puerto de Xàbia; no obstante, esto puede ser una actuación lenta y costosa.

Por otro lado, y como era de esperar, las grandes beneficiadas del incendio parecen ser las plantas rebrotadoras como el *Chamaerops humilis*, el *Quercus coccifera*, el *Rhamnus lycioides* o el *Rhamnus alaternus* adaptadas a la perfección a estas situaciones y que dominan actualmente sobre el resto de vegetación. Alguno de los ejemplares de estas especies alcanzan ya más de un metro y medio de altura en menos de dos años.

Cabe destacar que como elemento arbóreo, en toda la zona abunda el acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*), seguramente por la existencia de antiguos bancales ya abandonados.

En cuanto a la regeneración de *Pinus halepensis* es muy buena en todas las zonas donde había un pinar antes del incendio y la densidades son muy superiores a las recomendables. Puesto que son precisamente las grandes masas de pinar fruto de repoblaciones desmesuradas y con una excesiva continuidad, entre otros factores, las que han ocasionado que, no sólo en el Montgó sino en la mayoría de montes españoles se favoreciera la formación de los grandes incendios de la última década, tal vez sería recomendable favorecer la aparición del matorral termo-mediterráneo que dominaba este espacio hace algunas décadas y que estaba perfectamente adaptado a la zona.

Por ello se realizó un clareo de esta masa por medio de la extracción o corta selectiva para evitar el crecimiento de pinares con densidades muy altas, ahorrando costes en futuros tratamientos selvícolas más caros. Estos trabajos se realizaron con la ayuda de voluntarios a lo largo del verano de 2016 y ya por parte de las brigadas de mantenimiento del propio Parque, así como del Ayuntamiento de Xàbia, reduciéndose con ello costes, lo que además ha sido una buena oportunidad para divulgar y concienciar a la opinión pública de lo necesario y ventajoso de este tipo de actuaciones selvícolas tan mal vistas entre la población.

En un futuro si la regeneración natural se viera complicada por las condiciones climáticas o algún otro factor se podría pensar en pequeñas repoblaciones con especies, preferiblemente, pirófitas rebrotadoras que aporten una mayor diversidad a unas masas excesivamente continuas, aunque se trata de un aspecto a estudiar con detalle.

Del mismo modo, en el año 2017, se tiene previsto abandonar el proyecto, pues este tipo de actuaciones han quedado centralizadas en el Centro de Investigación



y Experimentación Forestal de la Conselleria, localizado en el municipio de Quart de Poblet. No obstante y, ya dentro de las tareas de la propia brigada de mantenimiento del Parque Natural, el seguimiento de las plantaciones realizadas en los años anteriores.

Proyecto para la investigación de la fauna invertebrada del Montgó (arañas)

El pasado año se inició un proyecto para la investigación de la fauna invertebrada del Montgó, concretamente para el grupo de los arácnidos en el entorno del Parque Natural, desarrollado por el *Institut Royal des Sciences Naturelles* de Bélgica y la Facultad de Ciencias Agronómicas de Gembloux (*Unité d'Entomologie fonctionnelle & évolutive*), en Francia, con el objetivo de identificar y seguir especies de arácnidos presentes en la zona. El proyecto se llevó a cabo concretamente en el mes de abril.

Se inventariaron un total de 25 especies de arañas, la mayoría de ellas comunes: los datos no son relevantes, dado que se necesita un seguimiento en el tiempo, proceso que va a continuar pues, a día de hoy, ha sido autorizado la continuación del proyecto durante el año 2016, con el condicionante de que parte de aquellas especies que fueran recogidas, serán cedidas una vez estén preparadas para ser expuestas, en el Centro de Interpretación del Parque Natural del Montgó.



Censo de flora rara y amenazada del Parque Natural del Montgó

En 2008 finalizó el proyecto “SOLER. J et al. (2007-2008) Cartografía y estudios poblacionales de la flora vascular endémica, rara, y amenazada del Parque Natural del Montgó y su área PORN”. El objetivo de este trabajo era hacer un análisis de la situación en el momento, distribución y censos poblacionales de la flora, así como proponer unas directrices de gestión para la flora del Montgó.

El trabajo contenía 134 especies de flora endémica, rara y amenazada del Parque Natural y su área PORN. Esto representa prácticamente el 15% de la flora total conocida para la zona.

En el año 2016 se realizaron algunos conteos poblacionales por parte del personal del Parque para actualizar datos. Dada la falta de personal, la selección de especies a priorizar se realizó en base a los siguientes criterios:

- Que estuvieran censadas, para así poder ver su evolución poblacional.
- Las dos especies catalogadas “En Peligro de Extinción” por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990 (*Silene hifacensis* y *Medicago citrina*) se dejaron fuera ya que se realiza un seguimiento en detalle cada año por parte de la Consellería.
- Se han seleccionado aquellas especies en el interior de los límites del Parque Natural
- Además de estos criterios también se ha tenido en cuenta su grado de protección y aparición en las listas rojas de especies en peligro de extinción de distintos territorios (Península Ibérica, Comunidad Valenciana, provincia de Alicante).

Para el censo en campo se ha seguido la metodología descrita en el estudio inicial de 2007. El método seguido ha consistido en el censo de las especies seleccionadas según un método de censo directo, en el cual se cuentan los pies de todos los individuos de la población.



En cuanto a las especies seleccionadas y su interés, el *Convolvulus valentinus*, es un endemismo exclusivo de la comunidad Valenciana, y por eso necesita de un control y protección y las restantes son especies raras no

endémicas que necesitan de un seguimiento para ver cómo evolucionan sus reducidas poblaciones, en una zona donde su presencia es muy rara. Algunas como el *Buxus sempervirens*, que se distribuye en su límite sur, otra como *Phillyrea latifolia*, que se encuentra en su límite norte además de ser bioindicadoras de cambio climático son indicadoras de la existencia de una transición en la vegetación de la zona. La tabla siguiente muestra la totalidad de especies sometidas al seguimiento y revisión llevados a cabo en el presente ejercicio:

| Nombre de la especie | A | B | C |
|---|----|----|----|
| <i>Convolvulus valentinus</i> Cav. | VU | VU | EN |
| <i>Ruscus hypophyllum</i> L. | | EN | EN |
| <i>Buxus sempervirens</i> L. | | | EN |
| <i>Juniperus oxycedrus</i> subsp. <i>macrocarpa</i> (Sm.)Ball | VU | CR | VU |
| <i>Phillyrea latifolia</i> L. | | | VU |
| <i>Saxifraga longifolia</i> Lapeyr | | VU | VU |

Tabla 13: Flora vascular endémica, rara y amenazada del Parque natural del Montgó, resumen de las especies en las que se han realizado censos poblacionales.

A: Lista Roja para la flora española
 B: Lista Roja para la flora de la Comunidad Valenciana (LAGUNA & AL, 1998)
 C: Lista Roja para la flora de la provincia de Alicante (SERRA, 2007)

| Especies censadas | Nº individuos 2007 | Nº individuos 2012 | Nº individuos 2016 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| <i>Convolvulus valentinus</i> Cav. | 50 | 47 | 102 |
| <i>Ruscus hypophyllum</i> L. | 500 | 463 | 548 |
| <i>Buxus sempervirens</i> L. | 1000 | 811 | 574 |
| <i>Juniperus oxycedrus</i> subsp. <i>macrocarpa</i> (Sm.)Ball | 30 | 37 | 22 |
| <i>Phillyrea latifolia</i> L. | 10 | 18 | 10 |
| <i>Saxifraga longifolia</i> Lapeyr | 12 | 13 | 13 |

Tabla 14: Flora vascular endémica, rara y amenazada del Parque natural del Montgó, resultados comparados.

Los datos obtenidos no son suficientes para poder llegar a conclusiones lo suficientemente fundadas. En cualquier caso es importante centrar los esfuerzos de conteo en la población de *Buxus sempervirens* ya que es la especie con mayores variaciones poblacionales y tendencia negativa.

Estudios realizados por Instituciones y Universidades en la Reserva Natural de los Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni

El presente año, han sido realizados un conjunto de estudios y seguimientos en el ámbito de la Reserva Natural de los Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni, tal como se detalla a continuación:

- ❖ Universidad de Alicante: Proyecto Europeo de Investigación LIFE+08 NAT ES64 "CUBOMED".
- ❖ Seguimiento de las praderas de *Posidonia* y seguimiento y control de invasoras, encargado por la CMAAUV y ejecutado por la Asociación de Buceadores Profesionales Poseidón.
- ❖ Campaña "Medusas" del Instituto de Ecología Litoral.

4.5.3. INVENTARIOS Y SEGUIMIENTOS

Mapa de vegetación alóctona

De manera continua, cada vez que la brigada de mantenimiento o los agentes medioambientales, descubren la ubicación de manchas importantes de vegetación alóctona e invasora, se realiza una visita a la zona y se plasma sobre ortofoto utilizando herramientas SIG.

El objetivo de este proyecto es llevar un seguimiento de la extensión o disminución de las principales manchas de vegetación alóctonas en el Parque.

Durante el año 2016, se han detectado nuevas superficies de *Kalanchoe tomentosa*, tal y como se ha comentado con anterioridad, especie exótica muy prolífica e invasora, por lo que se está realizando un exhaustivo control de esta y del resto de especies logrando el control de las mismas, gracias al trabajo continuo de las brigadas de conservación, tan sólo cabe destacar la proliferación de algunas especies de gran capacidad rebrotadora en la zona del Cap de Sant Antoni, a raíz del incendio de septiembre de 2014, aunque las tareas de eliminación de las mismas no ha dejado crecer. A lo largo del año 2017, se realizará un seguimiento de esta y todas las poblaciones de vegetación alóctona presentes en el entorno del Parque Natural, de modo que se ha mantenido actualizada la cartografía iniciada en el año 2008.

5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

| | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre |
|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Actuaciones de mejora de fauna | | | | | | | | | | | | |
| Adecuación de infraestructuras | | | | | | | | | | | | |
| Adecuación de itinerarios | | | | | | | | | | | | |
| Adecuación de áreas de Uso Público | | | | | | | | | | | | |
| Arreglo de caminos y sendas | | | | | | | | | | | | |
| Colocación y reparación de vallas | | | | | | | | | | | | |
| Construcción y reparación de muros de mampostería | | | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento de maquinaria y vehículo | | | | | | | | | | | | |
| Plantaciones | | | | | | | | | | | | |
| Producción de plantas en vivero | | | | | | | | | | | | |
| Tratamiento de la Vegetación | | | | | | | | | | | | |

Tabla 15. Actuaciones mensuales del equipo de mantenimiento y conservación del Montgó durante el año 2016

A continuación detallamos las actuaciones de brigada a lo largo del año con una breve descripción:

| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
|--------------|---|---|
| PLANTACIONES | DÉNIA | Plantar en el antiguo vertedero de Benimaquia y riego |
| | DÉNIA | Plantar a la altura de los pinos canarios, 35 fresnos, 31 almeces y 10 quejigos |
| | DÉNIA | Llevar 50 plantas de Silene para que polinice y sacar semillas y plantar 26 fresnos |
| | DÉNIA | Ir a Pego a recoger bomba de riego |
| | XÀBIA | Riego y control de <i>Silene hifacensis</i> en Illot de la Mona |
| | DÉNIA | Acompañar a los guías a buscar ejemplares en el Barranco del Boixar |
| | DÉNIA | Buscar lugares idóneos para la siembra de Silenes. Pasar datos de Biodiversidad |
| | XÀBIA | Riego de árboles |
| | DÉNIA | Riego de carrascas, fleix, galers y alborçer. 2 Depósitos |
| | XÀBIA | Riego de Medicago citrina en zonas del cabo |
| | DÉNIA | Riego de la plantación del camino colonias, 1 depósito 1000l, 2 viajes |
| | XÀBIA | Riego y control de las Silenes |
| | XÀBIA | Riego de 100 plantas de Medicago citrina y olivos, 1 depósito |
| | DÉNIA | Semillado en barranco Benimaquia con semillas de laurel |
| | DÉNIA | Semillado en barranco Benimaquia con bellotas de carrasca y roble, 500 aprox |
| | DÉNIA | Sembrar marfull, 10.000 semillas aprox |
| | DÉNIA | Sembrar Carrasca, 300 semillas aprox. |
| | DÉNIA | Plantar 200 bellotas de roble |
| | DÉNIA | Semillado en barranco Benimaquia con bellotas de carrasca y roble, 200 aprox. |
| | DÉNIA | Semillado con 20.000 semillas de Silene |
| | XÀBIA | Semillado con 20.000 semillas de Silene |
| | XÀBIA | Plantar 51 carrascas, 39 oliveras y 2 algarrobos |
| | XÀBIA | Sembrar Carrasca, 215 semillas aprox. |
| | XÀBIA | Plantar gal.lers, marfulls, terebints i xops negres |
| DÉNIA | Plantar gal.lers, marfulls, terebints i xops negres | |
| DÉNIA | Siembra de 280 gal.lers | |
| DÉNIA | Contar todos los ejemplares de Silene en la zona del repetidor y Cova Aigua | |

| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
|----------------------------------|-----------|---|
| PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVEROS | DÉNIA | Riego y mantenimiento de Viveros del Centro |
| | DÉNIA | Regar Silenes y Fresnos de huerto semillero que se encuentra en Benimaquia |
| | DÉNIA | Trabajos de vivero. Riego, poda y plantación de semillas. |
| | DÉNIA | Traslado de huerto semillero desde Benimaquia al Vivero para recogida de semillas |
| | DÉNIA | Repicado de Silenes del huerto semillero a macetas más grandes |
| | XÀBIA | Recogida de semillas de Silene |
| | DÉNIA | Mantenimiento del vivero |

| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
|-------------------------------------|---|--|
| TRATAMIENTO DE LA VEGETACIÓN | XÀBIA | Quitar alóctonas, piteras, paleras y aloe en zona quemada del Cap de Sant Antoni, unos 1950 ejemplares aprox |
| | DÉNIA | Eliminar del barranco 50 Araugias a mano y tratar con herbicida |
| | DÉNIA | Talar, pelar y desbrozar pinos con escolítidos, 5 pinos |
| | XÀBIA | Tratamiento con herbicida de una 5000 plantas de kalanchoe |
| | XÀBIA | Quitar 100 Aloes en la zona cuartel y tratamiento con herbicida |
| | XÀBIA | Eliminar mimosas y llevar las ramas al eco-parque |
| | DÉNIA | Eliminación de 55 pinos para favorecer el crecimiento de las carrascas, fleix, etc |
| | XÀBIA | Eliminar Senecio angulatus mediante trabajos en altura |
| | XÀBIA/DÉNIA | Buscar y marcar pinos infectados con escolítidos en todas las zona |
| | XÀBIA | Ayuda a la regeneración, eliminar competencia de pinos pequeños con desbrozadoras, 48.500 aprox. |
| | DÉNIA | Recorrido y localización de lugares donde colocar 125 cajas trampa de procesionaria |
| | XÀBIA | Recorrido y localización de lugares donde colocar 125 cajas trampa de procesionaria |
| | JESUS POBRE | Cortar pinos quemados del incendio de 2014 peligrosos de caer al camino |
| | DÉNIA | Eliminar invasora, penisetum en varios lugares |
| | XÀBIA | Recoger 23 cajas trampa de procesionaria |
| DÉNIA | Recoger 66 cajas trampa de procesionaria | |
| DÉNIA | Tratar con glifosato acacias, mimosas de la zona de Mitjans | |

| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
|------------------------------------|--------------|---|
| ARREGLO DE CAMINOS Y SENDAS | DÉNIA | Arreglar la curva n.º 3 con escalones de madera para frenar erosión |
| | DÉNIA | Desbroce de 150 m de paso subterráneo CV-735 |
| | DÉNIA | Arreglo de desagües en el Camino de la Colonia |
| | DÉNIA | Poda selectiva y desbroce de 6km de cuneta de la CV- 736 |

| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
|--|--------------|--|
| COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE VALLAS | XÀBIA | Colocar tramo de valla que faltaba en el Cap de Sant Antoni |
| | XÀBIA | Hacer 8 m lineales de vallado para cortar paso a zona quemada del Cap de Sant Antoni |

| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
|--|--------------|--|
| CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA | DÉNIA | Rehacer varios muros de mampostería caídos por lluvias en el Camino de la Colónia. |

| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
|--|--|--|
| MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y VEHÍCULO | GANDÍA | Mantenimiento del coche de la brigada |
| | BANYERES | Demostración del funcionamiento de la trituradora de Vaersa. |
| | GANDIA | Trabajos de mantenimiento de remolque |
| | ONDARA | Pasar la ITV al coche de la Brigada |
| | DÉNIA | Limpiar máquinas y coche brigada |
| ONDARA | Repostar gasoil para el vehículo y gasolina para la maquinaria . | |

| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
|---|----------------------------|--|
| ADECUACIÓN DE ÁREAS DE USO PÚBLICO | XÀBIA | Adecuación zona dels Molins de Xàbia |
| | CASTELL DE CASTELLS | Recoger mesas para sustitución en áreas recreativas |
| | XÀBIA | Reparar y revisar mesas y bancos |
| | XÀBIA | Desbroce del área recreativa de les Planes. Desmontar y rehacer pasarela para minusválidos. Eliminar pinos dañados a lo largo del año. |
| | XÀBIA | Montar tramos de pasarela rota, rehacer caminos con piedras y cortar 26 tocones de pinos |
| | XÀBIA | Revisión de zonas de uso público para ver daños por lluvias torrenciales |
| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
| ACTUACIONES DE MEJORA DE LA FAUNA | DÉNIA | Revisión y colocación de cajas nido |
| | DÉNIA | Control del nido del águila culebrera |
| | XÀBIA | Revisar y reparar bebederos de fauna del parque |
| | XÀBIA | Recoger ramas trituradas y acículas para hacer el nido del águila pescadora |
| | XÀBIA | Revisión de líneas eléctricas en la zona de las Planas |
| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
| ADECUACIÓN DE ITINERARIOS | XÀBIA | Revisar sendas del Parque Natural |
| | XÀBIA | Tumbar y retirar pinos quemados en senda cala Tango |
| | XÀBIA | Hacer escalones de mampostería en la senda de la Cala del Tangó |
| | XÀBIA | Eliminar grafitis con pintura mimetizándolos, poda selectiva y arreglo del firme de la Cova de l'Aigua |
| | DÉNIA | Colocar escalones y arreglo de parte de la senda de la Cova Tallada, |
| | DÉNIA | Poda y desbroce selectivo en las rutas del Parque Natural |
| | DÉNIA | Trocear y triturar ramas de pinos muertos en la senda de Coll de Pous a Benimaquia |
| | DÉNIA | Lluvia, revisar daños en caminos y sendas ocasionados por el temporal |
| Actuación | Localidad | Descripción de las Actuaciones |
| ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES | DÉNIA | Arreglo del camino de entrada al CI, tapar charcos con gravilla, recoger dos saca de zahorra |
| | DÉNIA | Mantenimiento del jardín del CI. Desbrozar y podar setos y árboles. |
| | DÉNIA | Arreglo Aire acondicionado del CI |
| | XÀBIA | Retirar y restaurar 2 barreras de entradas al parque |
| | XÀBIA | Preparar material y planificación del trabajo de retirada de vías de escalada |
| | XÀBIA | Trabajos de escaladores, desmontar 3 vías de escalada en la Cova Ampla. Desmontar anclajes de escalada en la Cova Tallada |
| | DÉNIA | Preparar reuniones de coordinación. Preparar partes y trabajos . |
| | DÉNIA | Descargar camión de rollizos y meterlos en el vivero |
| | DÉNIA | Mantenimiento, organizar maquinaria y almacén |
| | DÉNIA | Arreglo del sombreado del vivero e invernadero |

Tabla 16. Actuaciones del equipo de conservación del Montgó durante el 2016 por términos municipales.



Figura 20: Actuaciones varias de la Brigada de mantenimiento

6. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE

Con el objetivo de incrementar el grado de conocimiento de los valores naturales y culturales del espacio natural protegido hacia la población local y visitantes de este, así como de difundir su necesidad de protección y ordenación, el Parque Natural del Montgó cuenta con un Programa de Comunicación y Divulgación, así como un Programa de Interpretación del Patrimonio que va desde la oferta de actividades de educación ambiental para los más pequeños hasta ponencias y charlas para la población adulta, exposiciones, participaciones en jornadas, visitas guiadas etc.

A lo largo del año 2016 el **total de visitantes** atendidos por el personal del Parque Natural del Montgó ha sido de **3996 personas**, unos 1000 menos que durante 2015, esto es debido principalmente a que durante el primer semestre del año no se pudieron realizar visitas concertadas por ajustes administrativos de Conselleria.

A partir del mes de septiembre se volvieron a autorizar tales visitas, por ello muchos grupos escolares que realizan las programaciones del curso al principio del mismo (septiembre), no han reservado este curso 16-17 y se ha notado un claro descenso en este tipo de visitas, que se espera que se alargue hasta final de curso. También han sufrido y mucho, los diferentes programas de comunicación y divulgación del patrimonio, reduciéndose los mismos a la mínima expresión.

Vamos a desglosar a los visitantes dependiendo del tipo de visita clasificado conforme se recoge en la herramienta informática de gestión "Portal Colaborativo de Parques Naturales", una herramienta interna existente para la gestión de estos datos.

- **"Visitas concertadas"**: en el año 2016 un total de **1574 personas** fueron atendidas por el equipo técnico. El descenso con respecto a 2015 es del **50%**, por las razones que ya hemos indicado anteriormente. Aquí se engloban los grupos concertados tanto de escolares, como de universitarios o asociaciones que concertan una visita a las instalaciones del centro de interpretación, a los viveros de flora autóctona o a las instalaciones de Uso Público con las que cuenta el Parque Natural del Montgó, que son la red de senderos recomendados por el espacio natural protegido, la red de miradores, o el área recreativa de Les Planes del Cap de Sant Antoni.

Cabe destacar que este año el 80% de las visitas son de grupos escolares de primaria y secundaria, tanto de centros del ámbito del PORN del Montgó como de otras poblaciones de las provincias de Alacant y València. En segundo lugar tenemos los grupos de visitantes de actividades promovidas por el Parque, excursiones y charlas variadas. También se atiende a colectivos o agrupaciones de diferente índole que lo solicitan para realizar visitas guiadas (grupos excursionistas, asociación astronómica de la Marina Alta, asociación VOLUNS, Agenda Local 21 de Denia, etc.).



- **“Visitas autorizadas”**: En este apartado se refieren los grupos que en cumplimiento a la normativa del PORN que señala que los grupos organizados de más de 10 personas deben notificar la actividad al parque natural con una antelación de 15 días y aquellos de más de 35 personas deben solicitar una autorización a la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Sostenible. Respecto a este apartado, cabría señalar que los grupos organizados que visitan el parque, en su mayoría o desconocen esta normativa o hacen caso omiso de la misma.

Este año 2016 se ha pasado de un total de 5 solicitudes con **250 visitantes** en 2015 a 11 grupos con **566 visitantes**. Consideramos que este aumento se debe a que algunos colegios, ante la imposibilidad de poder concretar una visita guiada decidieron realizar alguna excursión por su cuenta y así se notifica a las Oficinas del Parque Natural.

En general, los datos todavía siguen lejos de la realidad, puesto que durante todo el año, especialmente los fines de semana, siguen siendo múltiples los grupos organizados de más de 10 personas que visitan el parque y que no realizan el trámite de notificar o solicitar autorización para visitar el Montgó.

- **“Visitas informadas”**: En este grupo se recogen las personas que han acudido al centro de interpretación para solicitar información referente al Parque Natural del Montgó. Un total de **391 personas** fueron atendidas. Esto supone una cifra muy similar a la del año anterior.

La mayor parte de estos visitantes requieren información relativa a la red de senderos del parque. Esta es una de las informaciones más apreciadas por los usuarios ya que se les informa detalladamente de las rutas más recomendadas para cada perfil de visitante (grupos familiares, excursionistas aficionados a la montaña, paseantes, visitantes en coche, paseantes...), en el momento de ofrecer la información los técnicos del parque pueden recomendar no sólo las rutas adecuadas a la condición física de cada visitante, sino que además se ofrecen una serie de recomendaciones de seguridad para realizar las diferentes rutas.

- **“Visitas estimadas”**: Este apartado recoge la estimación de visitantes del parque que se contabilizan por parte del equipo técnico durante la realización de las tareas habituales que tienen lugar en el parque pero no son atendidas directamente por los técnicos, serían visitas por libre. En 2016 se observan un total de **1465 personas**.



6.1. Programa de Comunicación y Divulgación

6.1.1. CONFERENCIAS Y PONENTIAS IMPARTIDAS

“Xarrem del Montgó”: Desde 2008 se vienen realizando una serie de charlas o ponencias de difusión de los valores naturales del Parque y la Reserva Natural Marina, incluidas en el proyecto de comunicación que se oferta a los centros educativos, durante 2016 han participado en esta actividad: **466 alumnos de primaria, 190 de secundaria y 79 adultos.**

A continuación se muestra los números de los participantes en las conferencias y ponencias del Programa de Comunicación del Parque Natural del Montgó en comparación con el año anterior:

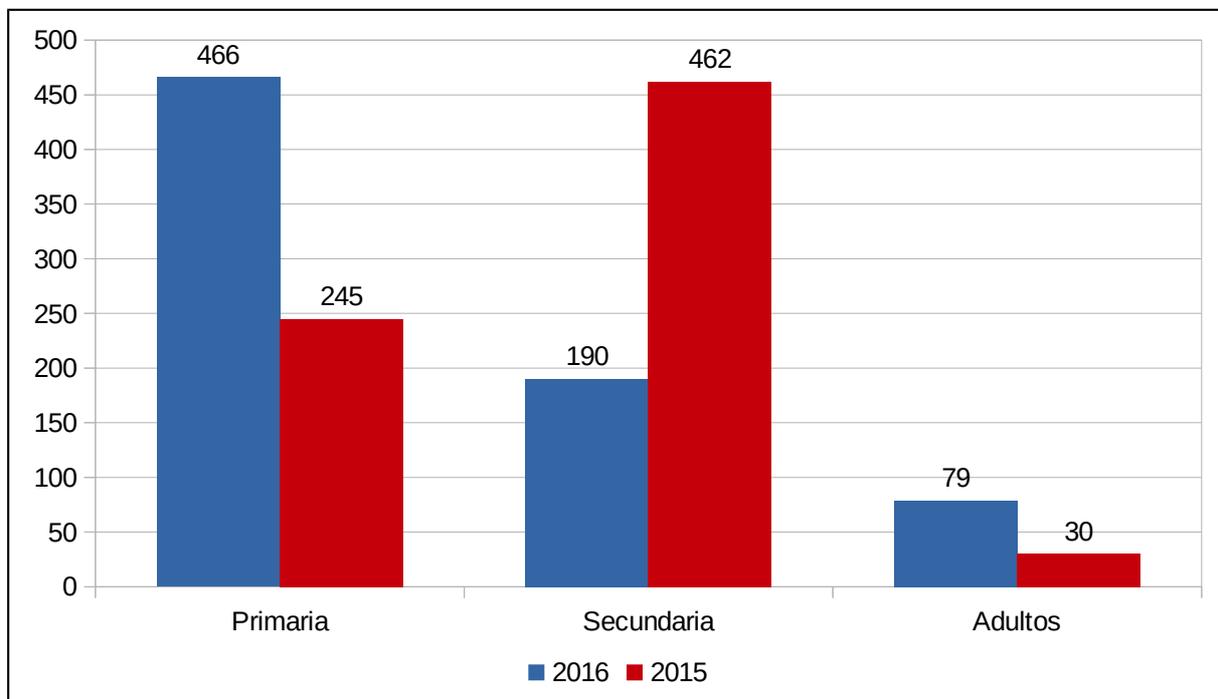


Gráfico 4. Participantes en ponencias en 2016

6.1.3. JORNADAS - CONFERENCIAS

A lo largo de 2016 se han vuelto a acoger diferentes charlas sobre temas muy diversos. En concreto la “Marina Alta Astronomic Association” continua realizando varias sobre astronomía, como viene siendo ya habitual.

Del mismo modo, se han vuelto a acoger los cursos de formación de voluntariado de extinción de incendios a cargo de ACIF (Asociación Contra Incendios Forestales).

6.1.4. APARICIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Debido a algunos los incendios ocurridos en la cercanías del Parque durante este año la presencia en medios de comunicación ha aumentado, lo que era de esperar. Durante al año 2016 el Parque Natural ha tenido 122 apariciones en medios escritos y digitales, frente a las 98 del año anterior.

6.2. Programa de Interpretación del Patrimonio

La interpretación del patrimonio pretende acercar los valores naturales y culturales de un espacio concreto a distintos sectores de la población, mediante actividades diversas y un lenguaje cercano y comprensible a los diferentes niveles, de manera que despierte sentimientos de adhesión a la conservación y valorización de ese patrimonio.

El equipo técnico del Parque Natural del Montgó cuenta con distintos proyectos de interpretación del patrimonio dirigidos a los principales colectivos de visitantes y usuarios de este espacio natural protegido.

A este respecto, durante 2016 han visitado el parque y el Centro de Interpretación **23 grupos** frente a los **63 del 2015** con un total de **979 visitantes frente a los 2628 participantes de 2015**, lo que supone un descenso espectacular debido al parón obligado en las visitas concertadas. Esperamos poder llegar de nuevo a la mayor cantidad de población en el año 2017, lo que supondrá un esfuerzo considerable.

A continuación se detallan los programas que se llevan a cabo:

“Campañas específicas”

Este año se ha realizado una campaña específica la Semana Europea de Limpieza de Espacios Naturales, en la que ha participado el IES Nº1 de Xàbia con **100** alumnos, y donde por medio de charlas y talleres hemos intentado concienciar a alumnos de secundaria de la problemática de los residuos generados y su reciclaje.

“Caminant i aprenent”

El elevado número de senderos tradicionales que discurren por los diferentes hábitats, paisajes y elementos culturales del Parque Natural del Montgó hacen de estos una maravillosa herramienta para la difusión in situ de los valores naturales e histórico-culturales del Parque entre los más pequeños.

Este programa se vino realizando con los colegios que habían reservado durante el 2015 para realizar la visitas en el primer semestre de 2016, sin embargo desde enero de 2016 no podíamos aceptar nuevos grupos de ahí la baja participación. Por ello durante 2016 han visitado el parque un total de **795 participantes** de todas las edades.



Coneix el Montgó

Este año se ha llevado a cabo la duodécima edición de este Programa de Interpretación del Patrimonio. Se inició en el curso 2003-2004 con el objetivo principal de acercar el conocimiento del Parque Natural del Montgó a la población adulta local, proporcionar una interpretación diversificada de los recursos del Parque, que contemple el patrimonio cultural como uno de sus componentes esenciales. Al tiempo que promover una interpretación que fomente el contacto directo del visitante con el paisaje, de forma que se promueva la difusión entre los visitantes y residentes de los valores faunísticos y florísticos del Parque Natural.



A partir de septiembre de 2016 se retomó la realización este tipo de campaña contabilizándose un total de cuatro salidas en las que participaron finalmente **84 personas**.

6.3. Programa de voluntariado

Durante este año 2016 un grupo de voluntarios internacionales enviados por la asociación VOLUNS y con los que llevamos varios años colaborando en el Parque de la Marjal de Pegó-Oliva, estuvo desarrollando diversas campañas de trabajo en campo y de conservación mediante voluntariado.

En el Parque Natural del Montgó, se realizaron los siguientes proyectos:

- Vigilancia y prevención de incendios.
- Potenciación de la regeneración de flora autóctona en áreas quemaduras.
- Participación activa en la Campaña de información sobre recogida de residuos animales, conocida como “Regalets no, gracies”.
- Detección y eliminación de flora alóctona.
- Participación en la red de voluntariado para la localización de torres eléctricas peligrosas para las aves.

En el litoral y Reserva Marina del Cap de Sant Antoni, se realizaron los siguientes proyectos:

- Limpieza de fondo marinos y de calas de difícil acceso para la maquinaria.
- Detección y eliminación de *Carpobrotus edulis* en playa Dehesas y playa Roques.
- Regeneración de plantas autóctonas en microrreservas de flora en playa Roques.

De todos estos trabajos, destaca por su importancia la campaña de “Regalets no, gracies” donde se informaba a los usuarios de perros en el camí de la Colonia de la necesidad de extraer los excrementos de sus mascotas de la ruta principal.

Los voluntarios, en colaboración con el personal del Parque realizaron varias acciones para concienciar a los usuarios. Desde la recolección de bolsas de excrementos repartidas por toda la ruta y su posterior utilización para “decorar” un árbol, hasta la realización de dibujos con tiza en el camino hormigonado inicio de las rutas, pasando por la visita habitual al lugar y la información directa al usuario. Por todo ello les estamos profundamente agradecidos.

Además del anterior, también destaca el trabajo realizado para la potenciación de la regeneración de flora autóctona en áreas quemadas. En el caso de los Planes del Montgó, una zona que ardió en septiembre de 2014, quemando más de 400Ha, la capacidad de expansión después de un fuego del pino blanco, *Pinus halepensis*, una especie pirófito que se ha utilizado para repoblar antiguas zonas agrícolas dentro del PN, amenaza ocupar grandes zonas, generando cantidades de biomasa difíciles de gestionar, que arrinconan otras especies y facilitan incendios forestales. En este proyecto, los voluntarios retirarán ejemplares de menos de 2 años y que ocupan, después de un incendio, grandes extensiones de suelo.

La particular situación del Montgó, entre varias localidades y con fuerte presión urbanística, incluso con residentes dentro del PN, facilita la proliferación de especies invasoras provenientes: es otro de los pilares de estas actividades de voluntariado. Los voluntarios localizan las especies, básicamente *Opuntia máxima*, *Aloe ferox* y *Agave americana*, y antes de retirarlas se realizaba un tallaje de los ejemplares, localización GPS y coordinan con los servicios técnicos del Parque y posterior eliminación. A estas plantas, habría que unir el esfuerzo realizado en el entorno de la Playa de les Deveses para la eliminación de *Carpobrotus edulis* que, aunque fuera del ámbito del Parque Natural, posee una elevada importancia por la singularidad de la misma. Desde 2015 se han realizado 16 jornadas de trabajo de unas 3-4 horas, en horario de mañana, en grupos de 2^a a 8 personas. La estimación de plantas retiradas ha sido de unos 6000 kg. La superficie sobre la que se ha actuado es de unos 2000 m² en la que se estima un 45% del suelo ocupado por *Carpobrotus*.



Figura 21. Voluntarios internacionales “VOLUNS” en la campaña “Regalets no, gracies”.

6.4. Planificación y gestión del uso público

6.4.1. PROGRAMA DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS DERIVADOS DEL USO PÚBLICO

La ubicación en una zona eminentemente turística del Montgó, y el hecho de que sea un espacio tradicionalmente usado para el esparcimiento y el ocio con una afluencia de uso público elevada, origina una serie de efectos sobre el territorio protegido y sus recursos, que se suman a los causados por otro tipo de actividades.

Con el objeto de establecer las medidas oportunas para evitar, minimizar y corregir los impactos negativos del uso público en el Parque, el equipo de conservación y mantenimiento del Montgó viene realizando desde hace años diversas acciones y proyectos en este sentido. Dentro de estas acciones destaca la regeneración de zonas degradadas fruto del uso público,.

Durante 2016 se continúa destinando parte de la producción de flora autóctona del vivero a la restauración de las zonas degradadas en los itinerarios de la Umbría y Plana de Justa, los objetivos de este proyecto son regenerar las zonas erosionadas por senderos secundarios, y evitar la apertura de nuevos senderos secundarios, cada vez más proliferantes en el entorno del Parque Natural. Así mismo se continúan realizando actividades de divulgación del impacto generado así como de los trabajos realizados para su minimización dirigida a los visitantes que transitan por estos senderos.



Figura22: Reparación con vegetación de atajos. Antes y después

Restauración de vías de escalada

A raíz de un grave accidente que sufrió un excursionista (que al parecer estaba practicando la escalada) en el Parque Natural del Montgó, en el mes de septiembre del año 2015, y la publicación en prensa de la noticia del rescate que realizaron los bomberos, desde las Oficinas del Parque Natural del Montgó y desde el Servicio de Agentes Medioambientales de la Comarca de la Marina Alta se decide convocar una reunión con el Centro Excursionista de Xàbia, por tratar el asunto de la escalada en el Parque Natural.

La normativa específica del Parque Natural del Montgó, en este caso el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Montgó (en adelante, PORN), aprobado por el Decreto 180/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno Valenciano, así como del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural



(en adelante PRUG), aprobado por el Decreto 229/2007, de 23 de noviembre, se ve que la actividad deportiva descrita (concretamente la abertura de nuevas vías de escalada deportiva) infringe la normativa del Parque, ya que el artículo 76 del PORN, indica que la escalada (en Zona de Uso Restringido) debe estar sometida a autorización, y el artículo 79 del PORN la considera compatible solos en zona de uso moderado. Posteriormente, el PRUG en el punto 3 del artículo 45 (Normas generales de las actividades deportivas), prohíbe específicamente la escalada en el ámbito del Parque Natural, con la excepción de la modalidad de escalada clásica y solo en la zona de la Cova Ampla de Xàbia, actividad que debe contar previamente con autorización del director-conservador.

A lo largo del mes de septiembre de de 2015 tienen lugar diversas reuniones entre el Agente Mediambiental adscrito al municipio de Xàbia y el CEX y en la que se pone de manifiesto la presencia de algunas vías de escalada en la Cova Ampla de apertura reciente, aparentemente utilizadas para la escalada deportiva, prohibida en la zona en cuestión, aunque no se tiene la seguridad de la autoría de esta infraestructura deportiva.

Inicialmente, no se consideró conveniente iniciar ningún expediente al CEX, por la infracción cometida por los motivos antecitados, pero a partir de ese momento los servicios técnicos del Parque Natural y los Agentes

Medioambientales tratan, en diferentes reuniones realizadas a lo largo del mes de noviembre, la conveniencia o no de proceder a la retirada de los anclajes fijados en las paredes y techo de la Cova Ampla. Finalmente, se decide iniciar el proceso para la retirada del material instalado en esta zona, en base a la normativa vigente en materia de escalada en el Parque Natural, tal y como se ha mencionado antes.

A principios del mes de diciembre se pide la colaboración del Grupo de Intervenciones en Altura (GIA) de los Agentes Medioambientales para iniciar, junto con el Capataz de la Brigada de Mantenimiento del Parque Natural (único poseedor de la titulación que lo capacita para realizar estos trabajos), la retirada del material instalado al margen de la legalidad, para la práctica de la escalada deportiva en el entorno a la Cova Ampla. Pese a ello, paralelamente, se comunica el inicio del procedimiento a la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de la Comunitat Valenciana, así como a los clubes de excursionismo directa o indirectamente implicados en el proceso, para su conocimiento.

A medios del mes de enero de 2016 se recibe una carta enviada por la propia Federación solicitando reunión informativa al respecto de este proceso, previo al inicio de la actuación, por lo que, se convoca la misma con fecha de 8 de febrero, en El Centro de Interpretación del Parque Natural, a la que quedan convocados todos a los agentes implicados: centros de escalada locales, representantes de la Federación, Agentes Medioambientales y el personal técnico del Parque Natural (Toni Pellicer).

Después de exponer los motivos por todas las partes implicadas, se decide realizar un estudio exhaustivo de la totalidad de las vías de escalada presentes en la zona, con una visita previa a la zona para inventariar los elementos presentes en la Cova Ampla y poder discriminar, en base a criterios técnicos y de seguridad los elementos fijos a mantener y aquellos que deben retirarse (basándose también en lo que expone la propia normativa del PRUG del Parque Natural), así como las vías adscritas a escalada deportiva las cuales deberían ser retiradas en su totalidad.

Entre los meses de febrero y marzo se realizan diversas visitas a la zona de trabajo al objeto de determinar y discriminar aquellas vías que realmente y, bajo los criterios de la Federación, pueden considerarse de escalada deportiva. Además de ello, se detectan por lo menos 2 vías de escalada a que presentan riesgos para los escaladores por recientes desprendimientos y que necesitan de una actuación urgente.

Tanto los clubes locales, la propia Federación y la Conselleria, toman el compromiso de recordar y difundir la prohibición de la escalada en otras zonas del Parque Natural, en cualquiera de sus modalidades y, por tanto, de la abertura de nuevas vías ningún lugar del espacio natural, mientras que la Conselleria toma el compromiso de señalar la prohibición de la escalada sin autorización a la Cova Ampla.

Finalmente, en el mes de abril, dos miembros de los clubes locales, en presencia del agente medioambiental de Xàbia y el capataz de la brigada del Parque Natural, proceden a la retirada de 4 chapas fijas correspondientes al inicio de dos vías de escalada de nueva creación localizadas en el lado izquierdo de la Cova Ampla. En el mes de mayo, tres miembros de los GIA y el capataz de la brigada se disponen a realizar la retirada de 9 chapas, inutilizando un total de 5 vías de escalada más, con lo cual se desinstalan un total de 7 vías de escalada, dos de

ellas por presentar evidentes riesgos de desprendimiento de rocas, dando por finalizado el trabajo de control y retirada de vías de escalada en el entorno a la Cova Ampla de Xàbia.

6.4.2. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN

Durante el año 2016 se han instalado un total de 7 nuevas señales en el Parque y no se ha detectado que ninguna de las existentes hayan sufrido daños importantes por actos vandálicos.

| Término Municipal | Ruta | Tipo de formato |
|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| XÀBIA | Desvio Campo de Tiro Denia | Indicativa Trafico |
| XÀBIA | Desvio Campo de Tiro Denia | Indicativa Trafico |
| XÀBIA | Cruce pista Campo de Tiro Denia | Indicativa Trafico |
| DÉNIA | Entrada al Campo de Tiro Denia | Indicativa Trafico |
| XÀBIA | Campo de tiro-Cima | Inicio Ruta |
| XÀBIA | Cala del Tangó-Cap de Sant antoni | Inicio Ruta |
| XÀBIA | Area recreativa-Molins | Inicio Ruta |

Tabla 17: Relación de señales instaladas en 2016.

Fuente: Elaboración propia

Mantenimiento de instalaciones marinas

El Servicio de Vigilancia de la Reserva Natural de los Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni además de velar por la seguridad y custodia de esta área marina protegida, se encarga de mantener las instalaciones y equipamientos de la Reserva en un estado óptimo.

Se trata de un servicio que se realiza conjuntamente entre el Ayuntamiento de Dénia y la Conselleria de Medi Ambient, así como la Conselleria de Agricultura. Se ha prestado el mencionado servicio a lo largo de la totalidad del año 2016, especialmente a raíz de los temporales del invierno..

6.4.3. PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL VISITANTE

El equipo técnico y la brigada de mantenimiento del Parque Natural del Montgó continúan la labor de detección de posibles puntos o zonas que afecten negativamente a la seguridad del visitante, de manera que se puedan minimizar los riesgos.

En el camino a la Cova Tallada desde Dénia, se detectó un posible peligro de caída por el mal estado de los escalones realizados hace ya algunos años, por tanto se optó por realizar el mantenimiento y reconstrucción de los mismos. El resultado ha sido la mejora del firme y restitución de unos 100 escalones en el camino descrito. Las imágenes siguientes muestran el trabajo de la brigada de mantenimiento y conservación en la zona descrita.



Figura 23: Escalones en muy mal estado en la Cova Tallada.



Figura 24.: Escalones reparados para el acceso a la Cova Tallada

7. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

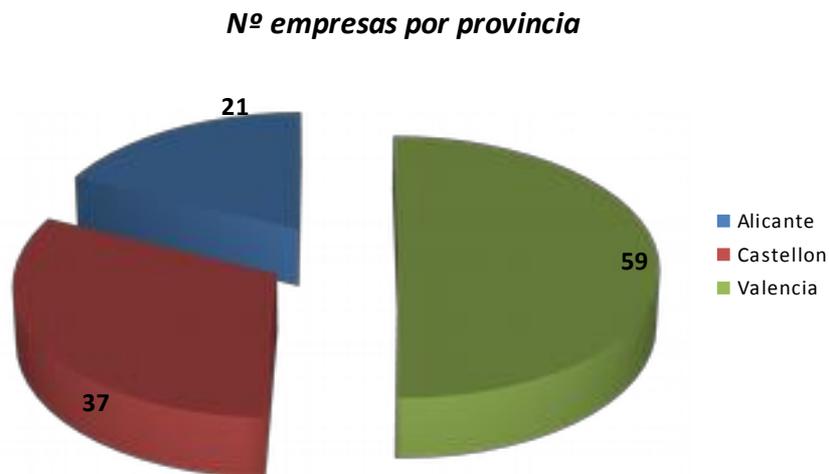
7.1. Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana

El año 2016 se da continuidad a las certificaciones obtenidas durante el año 2015, pasando de las 112 empresas que existían a finales del año anterior a las 117 empresas a finales de 2016, certificándose en total 10 nuevas empresas:

| Empresa | Productos/Servicios | Familia | Parque Natural |
|-----------------------------------|---|-----------------------|--------------------------|
| SAT 403 CV Dagon | Vino y almendras | Producto Natural | Hoces del Cabriel |
| Miguel Marquez Sahuquillo | Vino y almendras | Producto Natural | Hoces del Cabriel |
| Arroz la Campana | Arroz | Producto Natural | L'Albufera |
| Gegantur | Experiencias turísticas, educación ambiental y turismo activo | Turismo de Naturaleza | Penyagolosa |
| Viunatura | Senderismo y espeleología | Turismo de Naturaleza | Penyagolosa |
| José Vicente Clausi Tormos | Paseos en barca Albufera | Turismo de Naturaleza | L'Albufera |
| Patricia Carpio de Marco | Miel y productos derivados Bee Miel | Producto Natural | Serra Calderona |
| Pago de Tharsys | Vino | Producto Natural | Hoces del Cabriel |
| Restaurabte REK | Restauración | Turismo de Naturaleza | L'Albufera |
| Bural SL | Aceite de oliva virgen extra | Producto Natural | Hoces del Cabriel |

Tabla 18: Empresas certificadas en 2016

La distribución de las empresas con productos certificados con la marca por provincias es la siguiente:



Gráfica 5: Empresas por provincias

La distribución de empresas por parque es la siguiente:

| Parque Natural | PA | PN | TN | Total general |
|--------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|
| El Carrascar de la Font Roja | 1 | | 5 | 6 |
| El Hondo | | 3 | 1 | 4 |
| Hoces del Cabriel | 1 | 14 | 8 | 23 |
| La Albufera | | 11 | 6 | 17 |
| La Mata y Torrevieja | | 1 | 2 | 3 |
| Penyagolosa | | 4 | 4 | 8 |
| Puebla de San Miguel | | | 1 | 1 |
| Sierra de Espadán | 4 | 6 | 8 | 18 |
| Turia | | 1 | 4 | 5 |
| Serra de Mariola | | 6 | 4 | 10 |
| Montgó | | | 2 | 2 |
| Chera - Sot de Chera | | | 2 | 2 |
| Serra Calderona | 1 | 3 | 1 | 5 |
| Varios Parques | | | 1 | 1 |
| Salinas de Santa Pola | | 1 | | 1 |
| Serra d'Irta | | 3 | 1 | 4 |
| PN provincia Castellón | | | 1 | 1 |
| Illes Columbretes | | | 1 | 1 |
| Serra Irta e Illes Columbretes | | | 1 | 1 |
| Serra Gelada | | | 1 | 1 |
| Marjal de Pegó-Oliva | | | 2 | 2 |
| Prat de Cabanes Torreblanca | | | 1 | 1 |
| Total general | 7 | 53 | 57 | 117 |

Tabla 19: Número total de empresas certificadas.

Las licencias por familia se agrupan en: 7 para productos artesanos (PA), 53 para producto natural(PN) y 57 para turismo de naturaleza(TN).

Destacar de las distintas acciones que se vienen realizando desde el ámbito de la marca, como la “V entrega de placas de compromiso a las empresas certificadas”, la “V muestra de productos de la marca”, celebrada en la ciudad de Valencia, y que tuvo una repercusión muy importante, tanto en la venta para las empresas participantes, como en la consolidación de imagen de marca asociada a la calidad y al compromiso con el medio ambiente.

El Facebook de la marca ha presentado un incremento notable durante el año 2016, obteniendo una cifra que en la actualidad supera los 3.800 me gusta frente a los 2.700 me gusta de 2015. En este facebook se publican las actividades y los productos ofrecidos por las empresas de la marca Parcs Naturals de forma conjunta a las actividades que se ofrecen desde los 22 parques de la Comunitat, poniendo en valor nuestros espacios naturales protegidos y el desarrollo socioeconómico de los mismos.

8. DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN GENERAL

8.1. Gestión administrativa en el ámbito del PORN y el PRUG

Expedientes administrativos

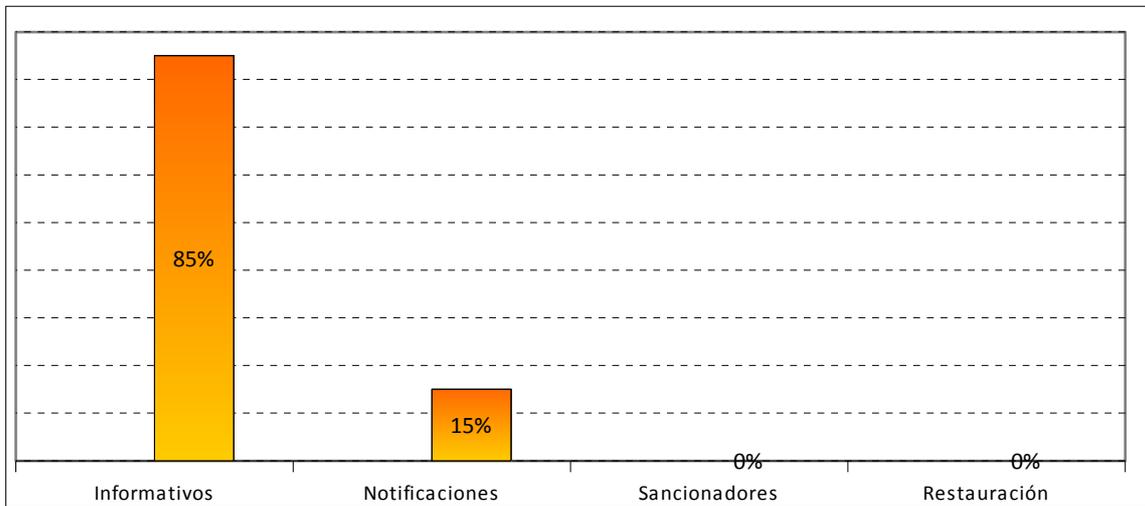
Para poder concretar el grado de cumplimiento de la normativa en el ámbito del PORN y del PRUG, se recurre al análisis de los expedientes administrativos gestionados a lo largo del año en los Servicios Territoriales de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural de Alicante, así como en los Servicios Centrales de la Direcció General del Medi Natural, en Valencia (Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos) y que afectan al ámbito del Parque Natural del Montgó y de su área de amortiguación. Desde ambos servicios, se remiten las peticiones de los expedientes a las oficinas del Parque para su conocimiento, a lo largo de todo el año 2016, pues desde el tercer trimestre del 2013 ya son nuevamente gestionados directamente por personal de Conselleria adscrito al Parque. Los expedientes tramitados se dividen, generalmente, en cuatro categorías:

- ❖ Informativos: Dentro de esta categoría se encuadran todas aquellas solicitudes de actuaciones que deben ser informadas conforme a la normativa vigente del Parque. Estas solicitudes comprenden desde realización de obras, a estudios científicos, eventos deportivos o simples demandas de información al respecto de la normativa.
- ❖ Sancionadores: Este tipo de expedientes son aquellos que derivan de la realización de denuncias por parte de los Agentes Medioambientales en el área de amortiguación de impactos o en el interior del Parque Natural.
- ❖ Notificaciones: engloba aquellos expedientes de información al personal o dirección del Parque sobre algún tema de interés. En su mayoría son notas internas de Servicios Territoriales y Servicios Centrales o información sobre el estado de algún expediente por parte de Ayuntamientos y/o Organizaciones.
- ❖ Restauración: aquellos expedientes que generan un informe donde se emiten los condicionantes y directrices para la realización de alguna restauración tras el incumplimiento de la normativa del Parque. También se incluyen aquellos informes solicitados por parte del Servicio de Inspección de comprobación de la restauración.

Este año 2016 se han tramitado un total de 81 expedientes, 13 más que el año anterior, lo que confirma la tendencia al alza iniciada en el año 2014, año en el cual se inició un repunte en los expedientes tramitados y que parece seguir esta tendencia para el próximo año, aunque todavía se trata de valores muy inferiores al máximo número de expedientes gestionados, que se alcanzó en el año 2007, con un total de 185.

En cuanto a porcentajes relativos, estos difieren mucho respecto de los anteriores años, apreciándose un notable aumento de los expedientes informativos frente a las notificaciones que poseen el mismo porcentaje, por las razones anteriormente explicadas y es que, la mayor parte de ellos son tramitados directamente por

personal de la Conselleria adscrito al Parque Natural: en el anterior periodo supusieron el 76% del total, frente al 85% del año 2016.



Gráfica 6. Expedientes gestionados (por tipos) año 2016.

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que, igual que el año anterior, tampoco se han registrado expedientes de restauración de la legalidad lo que vuelve a ser, cuanto menos, destacable, pues al parecer son directamente gestionados por personal de servicios centrales y territoriales. En el mismo sentido, ocurre con los expedientes sancionadores que, aunque son informados desde el cuerpo de Agentes Medioambientales de la Marina Alta, no se registran en la oficina del parque, ya que se cursan desde la oficina territorial de Alicante.

Destacar que el número de expedientes informativos, se ha incrementado considerablemente desde el año 2013 pasando de un 49% de dicho año (22 expedientes en total) a un 85% (81 expedientes), tratándose como se aprecia de valores que prácticamente se duplican en pocos años. Por lo que respecta a las notificaciones, apenas se aprecia en número variación respecto al año 2015 ni 2014, aunque sí que en porcentaje, precisamente debido al incremento total de expedientes gestionados desde la oficina del Parque Natural.

Por lo que respecta a la tramitación administrativa y, para poder determinar y corregir cuales son los errores más comunes en la tramitación de los expedientes, se incluyó en 2011 en la base de datos del Parque Natural, una nueva entrada donde se indica si el procedimiento seguido es correcto o incorrecto. Cabe destacar que en el año 2011, el 27% de expedientes presentaron algún fallo en su tramitación, reduciéndose el porcentaje a tan solo un 6% en el 2014, y de apenas el 2% en el presente año. La inclusión de este nuevo campo en la base de datos ha permitido mejorar la comunicación con las administraciones y usuarios y ha sido lo que ha propiciado que la práctica totalidad de los expedientes se hayan tramitado de manera adecuada. Esto permite sacar las conclusiones pertinentes al respecto del esfuerzo realizado por el personal del Parque al objeto de aunar esfuerzos y mejorar la comunicación entre todas las Administraciones implicadas en el proceso, con el fin de reducir las tramitaciones erróneas, mejorando con ello directamente la Atención al Ciudadano.

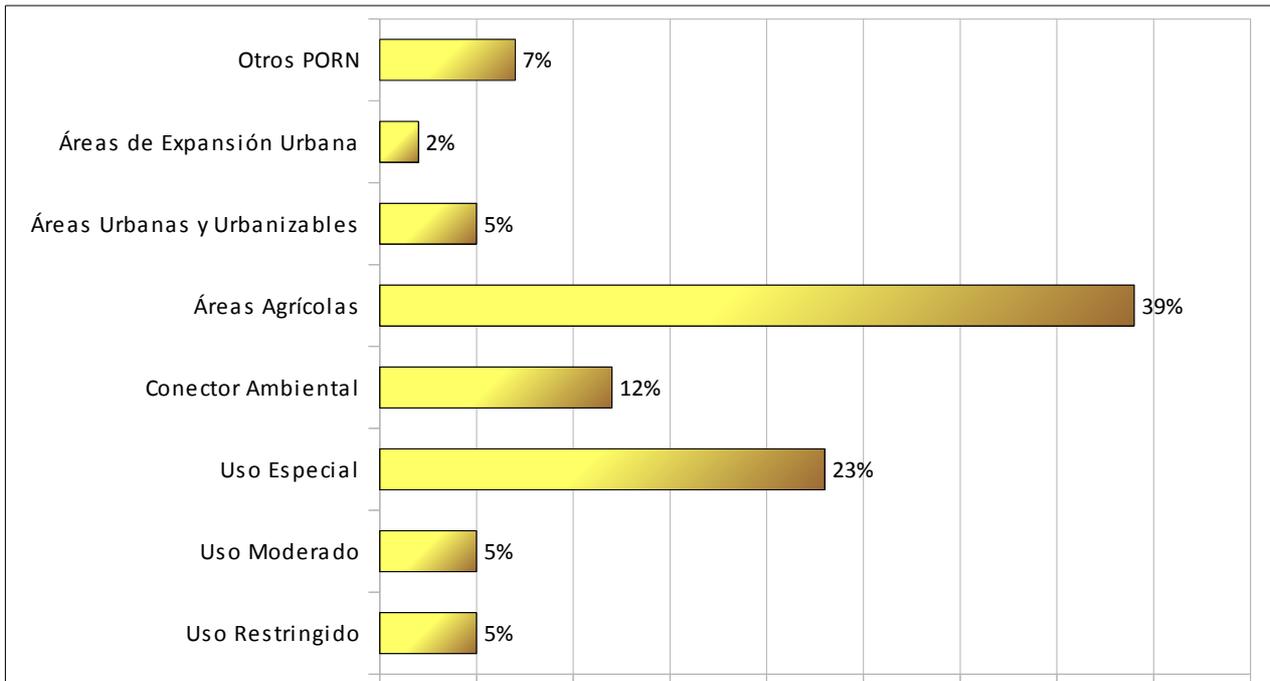
A continuación, se realiza un análisis de los expedientes, en función de cada una de las categorías analizadas con anterioridad. Se procede pues, a estudiar su impacto en las diferentes áreas de zonificación que recogen tanto el PRUG como el PORN.

Informativos

Los números totales de este tipo de expedientes son muy superiores al año anterior (22 en 2013, 52 en 2014), tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente. Como se aprecia, han aumentado, pero lejos de los valores alcanzados de finales de la década anterior y que se considera que esta línea se mantenga mientras continúe la coyuntura económica actual en la zona.

La mayoría de solicitudes se siguen concentrando en obras menores de particulares y actuaciones pequeñas de mejora de infraestructuras por parte de los municipios de la zona. También indica, que entre el año anterior y el presente, no se han generado nuevas dudas en cuanto a la tramitación de expedientes.

El gráfico siguiente muestra la distribución de los expedientes informativos, en relación a las zonas para las que se solicitan.



Gráfica 7. Caracterización de los expedientes Informativos en relación con la zonificación del P.O.R.N. y P.R.U.G. (2016)

Fuente: Elaboración propia

En base a la gráfica anterior, se hace referencia a los informes realizados para las áreas de zonificación por orden de menor a mayor grado de protección, aunque cabe destacar el aumento de los expedientes en las Áreas de Amortiguación de Impactos con respecto al año anterior, una vez la normativa del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales vuelve a tener vigencia en la totalidad del Área PORN, según la modificación de la Ley 11/1994 que tuvo lugar en diciembre del año 2015.

Áreas urbanas y urbanizables: El número de expedientes y el porcentaje relativo en estas áreas ha descendido considerablemente en los últimos años con respecto al año anterior, alcanzando tan sólo 3, aunque sí que supone un porcentaje superior al del año anterior, con un 15% de los informativos tramitados. Al igual que en anteriores años el tipo de informe dominante continúan siendo solicitudes de nuevas captaciones de agua inferiores a 7000 m³/año, ya que los tres informes tramitados eran referentes a nuevos pozos. No se ha solicitado ningún informe que no quede contemplado por el artículo 109 del PORN del Montgó.

Áreas agrícolas: Porcentualmente han aumentado considerablemente con respecto al año anterior los expedientes generados en estas zonas (de un 15% a un 39%), aunque se aproximan a los gestionados en años anteriores. En cuanto al tipo de solicitudes para licencias de obra han consistido, como viene siendo la tónica, en obras menores como casetas de goteo, casetas de aperos, vallados, pequeñas líneas eléctricas y algunos pozos.

Áreas Naturales: Destaca que se trata de una zona en la cual no se presenta a lo largo del 2016, ningún expediente.

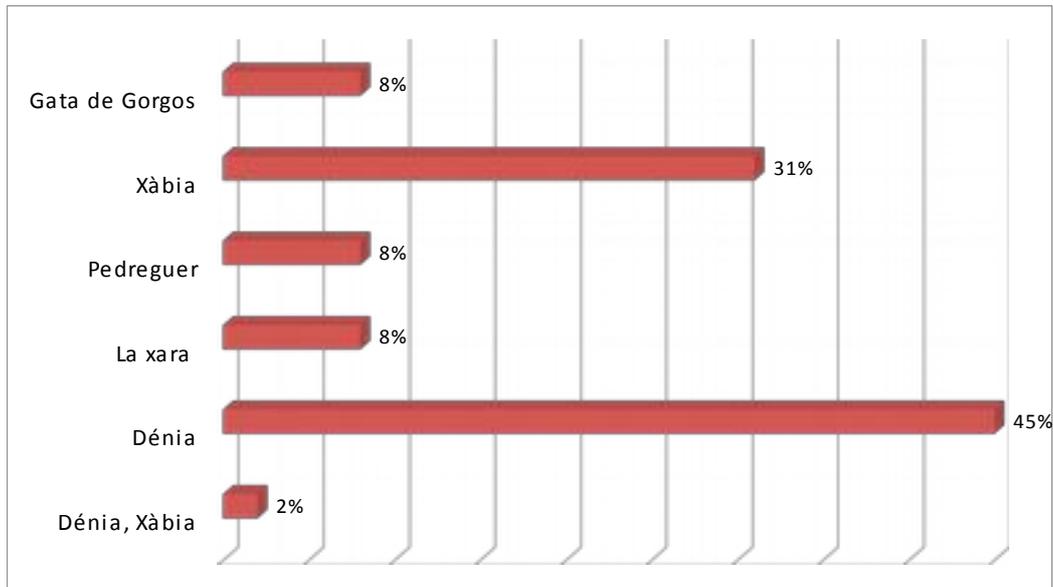
Conectores ecológicos: En estas áreas se ha registrado igualmente un incremento en el número de expedientes, llegando a alcanzar un total de 7, lo que supone el 12% del total, entre los cuales destacan actuaciones de obra menor relacionadas con alguna edificación ya existente, el soterramiento de líneas eléctricas, así como alguna solicitud para implantar infraestructuras equinas en parcelas agrícolas.

Uso Especial: Este año tanto el número como el porcentaje de los expedientes ha seguido la tónica general, incrementándose ligeramente respecto el año anterior que, aunque en porcentaje es similar (el 23% de los informativos), suman un total de 13, frente a los 11 del año anterior. La mayor parte de las solicitudes provienen del Ayuntamiento de Xàbia y se corresponden con licencias de obra menor en la zona de Les Planes.

Uso Moderado: Este año, ha descendido considerablemente el número de expedientes informados, siendo prácticamente la única categoría que ha experimentado un decrecimiento ya que de un 27% de los informes, se pasa a tan sólo un 5%, hecho que se relaciona principalmente a la presencia, en el año anterior, de expedientes relacionados con el incendio de Les Planes que se tramitaron en el año 2015.

Uso restringido: En este caso, los datos son idénticos al año anterior, pues se han tramitado 3 expedientes, los mismos que en los últimos 2 años: ello supone el 5% del total. Todos los informes estuvieron relacionados con autorizaciones para realizar actividades de senderismo en Dénia, así como actividades científicas, ya expuestas anteriormente.

Al comparar los expedientes generados por término municipal, se encuentra relación casi directa entre estos y la superficie de término municipal incluido en el área PORN y PRUG. Como tónica general de los últimos años, Dénia presenta el mayor porcentaje, con más de un 50% de los mismos (Dénia, Oficina Tècnica de La Xara), seguido de Xàbia con un 31% de los expedientes tramitados mientras que de municipios de fuera del propio Parque, Pedreguer y Gata de Gorgos presentan el mismo porcentaje, con un 8% de los mismos. La distribución del número de informes por municipios, se expone en la gráfica siguiente.



Gráfica 8. Expedientes según términos municipales, año 2016

Fuente: Elaboración propia.

Al respecto de los datos del municipio de Dénia, más de la mitad de los mismos proceden de este ayuntamiento, con un total de 34, todo ellos sin tener en cuenta aquellos que competen tanto a este municipio como a Xàbia, aunque este número va descendiendo progresivamente y, el presente año tan sólo se presenta un único expediente, relacionado nuevamente con el incendio de septiembre de 2014.

Del cruce de los informes por municipio y por zonas destaca que Dénia presenta expedientes en todas las áreas de zonificación del PORN para las que se han generado estos, destacando que el número de expedientes en zonas de interior del Parque van aumentando año tras año.

EL hecho de que Xàbia haya alcanzado el segundo puesto en porcentaje de expedientes está relacionado a su vez con el continuo aumento de expedientes en áreas de Uso Especial y la reaparición de expedientes en Uso Moderado en el Parque. En Xàbia las solicitudes se concentran en el interior del Parque Natural, aunque año tras año van aumentando las solicitudes en el área de amortiguación de impactos, más concretamente en las Áreas Agrícolas.

De los 5 expedientes solicitados en Pedreguer, tres de ellos se encuentran en las Áreas Agrícolas del PORN, destacando que es el segundo término municipal con mayor superficie de este tipo de superficies. Para el caso de Gata de Gorgos, el caso es el mismo que para Pedreguer, pues también posee una elevada superficie agrícola englobada en el Área de Amortiguación de Impactos. En ambos municipios, la mayoría de los expedientes son principalmente solicitudes para casetas de riego y vallados.

Ondara, como todos los años no ha solicitado ningún informe, por lo que se puede concluir tras la experiencia de los últimos años, que en la pequeña zona de su término incluida en el PORN, el Ayuntamiento no remite o no solicita los informes correspondientes a la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Como se ha venido haciendo desde 2010, se realiza una revisión durante los primeros meses de cada año, de los expedientes informados durante el año anterior para comprobar el grado de cumplimiento de las

solicitudes. Este año 2016 se han visitado parte los realizados en 2015, comprobándose el grado de cumplimiento y, en caso contrario todos los casos han sido debidamente notificado a los agentes medioambientales.

Sancionadores

El año 2016 certifica la bajada experimentada en los últimos años, hasta desaparecer de los expedientes tratados desde la oficina del Parque Natural, dato que contrasta con los 9 expedientes sancionadores que llegaron a tramitarse en el año 2012. Ello no arroja el no desempeño de las funciones de gestión, control y sanción de las posibles infracciones que se producen en el interior del parque, dado que estos están siendo gestionados por los Agentes Medioambientales de los municipios del ámbito del PORN: los datos serán ampliados en posteriores epígrafes, pero cabe destacar que en el año 2016 se han llevado a cabo 20 denuncias, cantidad ligeramente superior a la del año anterior.

El trabajo de inspección se ha centrado principalmente en ejercer un mayor control sobre las zonas más frágiles dentro del ámbito del PORN, incrementándose considerablemente respecto del año anterior.

Ante las infracciones menores, los agentes medioambientales son capaces de conseguir que se corrija el daño causado sin necesidad de recurrir en primera instancia a la denuncia, lo que ha mejorado la rapidez en la resolución de muchas posibles infracciones, aunque sigue denotándose que las sanciones son uno de los recursos más útiles para la prevención y corrección de daños medioambientales.

Notificaciones

Este año el número de notificaciones sigue descendido hasta el 15%, prolongando la tónica de los últimos 4 años. Tal y como se ha comentado anteriormente, este año el descenso en este tipo de expedientes se ha debido a una ligera reducción de las notificaciones (de 15 a 12), pero principalmente al aumento de los expedientes informativos, lo que ocasiona que, aunque en número total no se habla de una reducción significativa si es así al analizar el peso de los mismos en el global de expedientes manejados en las Oficinas del Parque Natural.

Actuación del Servicio de Vigilancia y Control de la Reserva Natural Marina del Cap de Sant Antoni

El Servicio de Vigilancia y Control de la Reserva Natural Marina del Cap de Sant Antoni (conveniado entre el Ayuntamiento de Dénia y la Conselleria d'Agricultura i Medi Ambient), realiza numerosas operaciones a lo largo del año. A continuación se muestra las actuaciones más destacadas a lo largo del año 2016:

- Embarcaciones interceptadas a más velocidad de la permitida: 1358
- Embarcaciones fondeadas en zonas prohibidas:
 - Reserva Natural Marina: 359
 - Reserva Marina de Interés Pesquero: 436
- Motos acuáticas: 283
- Buceo:
 - Reserva Natural Marina: 1082
 - Reserva Marina de Interés Pesquero: 177
- Participación en Rescates, Auxilios y Salvamentos
 - Embarcaciones: 19 con un total de 67 personas a bordo
 - Motos acuáticas: 4 con un total de 6 personas a bordo
 - Kayaks: 5 con 10 personas
 - Piraguas: 2 con 2 personas
 - Cova Tallada: 7 personas evacuadas por diferentes motivos

Además, el Servicio de Vigilancia Marítima realiza una importante tarea de seguimiento (ya mencionado) y rescate de fauna y de hecho, se participó en el rescate de tres delfines enfermos, dos en la playa de Las Marinas y un dentro del puerto de Dénia, se localizó un rorcual aliblanco en el fondo marino, se tomaron de muestras con la colaboración de JUVISB y se asistió a tres varamientos de tortuga boba en la costa, uno de ellos informado por la Guardia Civil.



Actuación de los Agentes Medioambientales en el ámbito del PORN

Las diferentes actuaciones que realizan los Agentes Medioambientales en el ámbito del PORN han generado documentación ya sea de entrada o salida en la Oficina Comarcal recogiendo 645 informes durante el año 2016 en el ámbito del PORN del Montgó, valores ligeramente superiores a los del año anterior.

Los informes comprenden diferentes actuaciones como son:

- ❖ 20 oficios de denuncia (incremento del 25%)
- ❖ 7 servicios de emergencias
- ❖ 32 informes expedientes sancionadores.
- ❖ 6 actas con diferente finalidad.
- ❖ 3 actuaciones en incendios forestales.
- ❖ 510 servicios al ciudadano.
- ❖ 77 servicios de asistencias varias.

Así mismo se han realizado más de 400 autorizaciones de quemas agrícolas en terrenos a menos de 500m de zona forestal.



8.2. Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos

Durante el 2016 el Parque Natural del Montgó ha colaborado con una serie de entidades en diversos proyectos y actividades, dichas relaciones, necesarias para la gestión socioeconómica del Parque, las actividades científicas y la educación ambiental, se describen a lo largo de esta memoria anual. A continuación se presenta el listado de dichos organismos, y aprovechamos para agradecer su inestimable colaboración.

| Colaboración con Universidades/Centros Educativos | |
|---|---|
| <u>Entidad</u> | <u>Proyecto Asociado</u> |
| <i>Universitat d'Alacant</i> | Proyecto LIFE CUBOMED, Reserva Marina del Cap de S.A. Proyecto de cartografiado del poblado íbero de la Penya del Àguila Cursos de Formación de la Universitat Permanent Proyecto de investigación "Gestión Social del Medio Ambiente: diagnóstico, oportunidades y resistencias hacia la transdisciplinariedad (GESOCAM)" |
| <i>Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)</i> | Trabajo Fin de Carrera Del alumno Marcos Clemente Acevedo Sempere " <i>Control i seguiment d'atropellaments de fauna vertebrada en la carretera CV-735 al seu pas pel Parc Natural del Montgó i proposta de mesures preventives i correctores</i> " |
| <i>Universidad Miguel Hernández</i> | Formación en Prácticas de la alumna Magali Girolami, Licenciada en Ciencias Ambientales |
| <i>Escuela Familiar Agraria La Malvesía, Llombai</i> | Formación en Prácticas del alumno Alberto Caurin Ferrer |
| <i>Escuela de Viticultura y Enología Félix Giménez, Requena</i> | Formación en Prácticas del alumno César Cortell Ferrer |

| Colaboración con Ayuntamientos | |
|---------------------------------------|--|
| <u>Entidad</u> | <u>Proyecto Asociado</u> |
| <i>Ajuntament de Pedreguer</i> | Proyecto de Recuperación de la Senda de La Sella Plan de Vigilancia contra Incendios Forestales |
| <i>Ajuntament de Gata de Gorgos</i> | Plan de Vigilancia contra Incendios Forestales |
| <i>Ajuntament de Dénia</i> | Actuaciones de restauración ambiental en los terrenos afectados por el incendio del Parque Natural del Montgó del año 2014 (gestión de parcelas privadas) Proyecto de Recuperación del Camí Colònia Tareas de Mantenimiento del Bosc de Diana Proyecto de Eliminación y Control de Especies Exóticas en microrreservas Servicio de Vigilancia de la Reserva Marina del Cap de S.A. Plan de Vigilancia contra Incendios Forestales |

| <i>Colaboración con Ayuntamientos</i> | |
|---|---|
| <i>Ajuntament de Xàbia</i> | <p>Actuaciones de restauración ambiental en los terrenos afectados por el incendio del Parque Natural del Montgó del año 2014</p> <p>Regulación Acceso en Vehículos al camino de Les Planes</p> <p>Proyecto de Eliminación y Control de Especies Exóticas</p> <p>Plan de Vigilancia contra Incendios Forestales</p> |
| <i>Entidad Local Menor (EATIM) de Jesús Pobre</i> | <p>Promoción y difusión de los valores del Parque Natural del Montgó</p> <p>Jardines Mediterráneos, Jardines Vivos (impartición de charlas y cesión de material vegetal)</p> |

| <i>Colaboración Cajas de Ahorros</i> | |
|---|---|
| <u>Entidad</u> | <u>Proyecto Asociado</u> |
| <i>CaixaBank (La Caixa d'Estalvis i Pensions)</i> | - Actuaciones de Prevención de Incendios y Adaptación de los Hábitats al Cambio Climático. Obra Social La Caixa |

| <i>Otros organismos y/o empresas</i> | |
|---|--|
| <u>Entidad</u> | <u>Proyecto Asociado</u> |
| <i>Grup d'Intervencions en Altura (GIA) del Agents Mediambientals</i> | <p>Proyecto de Recuperación de la Silene d'ifac</p> <p>Proyecto de Recuperación del Águila Pescadora</p> <p>Proyecto de corrección de Impactos del Uso Público (retirada de vías de escalada ilegales)</p> |
| <i>Centro de Investigación y Experimentación Forestal (CIEF)</i> | <p>Cesión de material vegetal</p> <p>Proyecto de Recuperación de la Silene d'ifac</p> <p>Inventario y seguimiento de otras especies endémicas</p> |
| <i>Centro de Recuperación de Fauna El Saler (Valencia)</i> | Recuperación y Seguimiento de Fauna |
| <i>Centro de Recuperación de Fauna Viveros (Alicante)</i> | Recuperación y Seguimiento de Fauna |
| <i>Seprona</i> | Servicios de Vigilancia del Medio Ambiente |
| <i>Policía Local de Xàbia</i> | |
| <i>Policía Local de Dénia</i> | |
| <i>Servicio Marítimo de la Guardia Civil</i> | |
| <i>Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación de Alicante</i> | |
| <i>Asociación de Astronomía de la Marina Alta</i> | Cesión del Centro de Interpretación del Bosc de Diana |

| Otros organismos y/o empresas | |
|--|--|
| | |
| <i>Centre Excursionista de Xàbia</i> | Adecuación de sendas y caminos del Montgó |
| <i>Club Atletismo "La Faixa", de Jesús Pobre</i> | |
| <i>Mundo Marino, S.L.</i> | Promoción de los valores ambientales del Parque Natural y Reserva Marina |
| <i>AMMA – Embracing the World</i> | Plantación solidaria en el área incendiada del Montgó, en Jesús Pobre |
| <i>Voluns Volunteering Spain</i> | Programa de Voluntariado Ambiental 2016 |
| <i>Asociación Cultural Marfull</i> | |

Tabla20: Relación de colaboraciones en la gestión..

Fuente.: Elaboración propia

9. RESUMEN ECONÓMICO

9.1. Inversiones ejecutadas en 2016

PARQUES NATURALES DEL MONTGÓ Y LA MARJAL DE PEGO-OLIVA

- | | |
|----------------------------------|--------------|
| ➤ Actuaciones en P.N | 267.784,67 € |
| ➤ Equipo de promoción y difusión | 28.258,27 € |

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| ➤ TOTAL INVERSIONES 2016: | 296.042,94 € |
|----------------------------------|---------------------|



10. ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2017

Planificación y gestión para la conservación

- ❖ *Conservación de Flora*
 - Proyecto de recuperación de la *Silene hifacensis*.
 - Proyecto de recuperación de la *Medicago arborea sub. citrina*.
 - Plantación de flora autóctona en hábitats prioritarios.
 - Trampeo y seguimiento de hervivorismo en el Illot de la Mona.
 - Eliminación de plantas alóctonas e invasoras.
 - Recuperación de la vegetación en zonas incendiadas de Xàbia i Dénia.
- ❖ *Conservación de Hábitats*
 - Prospección fitosanitaria (procesionaria y escolítidos) de la masa forestal del Montgó.
 - Proyecto para la eliminación de competencia de los pinares del Racó del Bou
 - Restauración del Vertedero de Benimaquia.
 - Estudio de los pasos de fauna de la CV-735.
 - Permeabilización de barreras.
- ❖ *Conservación de fauna*
 - Plan de recuperación del murciélago ratonero patudo y el murciélago mediano de herradura.
 - Mantenimiento de balsas y bebederos.
 - Limpieza y seguimiento de cajas nido y murcielagarios.
- ❖ *Conservación del Patrimonio*
 - Plan de recuperación y puesta en valor del Poblat de Benimaquia.
 - Medidas de actuación de conservación sobre la Cova Tallada y su entorno.
- ❖ *Mantenimiento de balsas y bebederos.*
- ❖ *Inventarios y seguimientos*
 - Mapa de vegetación alóctona.
 - Prospección de nuevas poblaciones de *Silene hifacensis*.
 - Censo y seguimiento de las poblaciones de aves marinas.
 - Censo y seguimiento de rapaces
 - Seguimiento de especies vegetales endémicas y de interés

- Seguimiento de la regeneración post-incendio en las parcelas inventariadas.

Planificación para la integración en el entorno social

❖ *Programa de Comunicación y Divulgación.*

- Xarrem del Montgó.
- Difusión del Centro de Interpretación.
- Una montaña llena de vida.

❖ *Programa de Educación Ambiental*

- Jardines autóctonos, jardines vivos
- Gimkana en família

❖ *Programa de Interpretación del Patrimonio.*

- Caminant i aprenent
- Coneix el Montgó
- El Montgó a la Mar

❖ *Programa de Gestión Participada.*

- Jardines autóctonos, jardines vivos.
- Recopilación de propietarios de terrenos forestales dentro de las actuaciones de restauración de las áreas incendiadas.

❖ *Planificación y Gestión del Uso Público.*

- Corrección de impactos derivados del UP
- Continuidad del Programa anual de Mantenimiento.
- Revisión y reparación íntegra de los senderos señalizados por el Parque Natural: Ruta Roja y Ruta Naranja.
- Mejora de la seguridad en los itinerarios de Uso Público.
- Oferta a visitantes del Hide de fotografía de aves.
- Proyecto de Mejora de la señalización del Parque Natural

Dirección y organización general

- Atención e información a propietarios de la zona PORN.
- Redacción y emisión de informes administrativos de la zona PORN.
- Elaboración de una base de datos de informes preceptivos y vinculantes acerca de lo establecido en el PORN y PRUG.

- Redacción de Memorias de Gestión.

Reserva Natural de los Fondos Marinos del Cap de Sant Antoni

- Evitar los fondeos mediante la vigilancia y la información al usuario.
- Seguimiento del efecto del uso de las boyas de fondeo dentro de la reserva.
- Seguimiento de hábitats de *Posidonia oceanica* mediante censos de nacras en Reservas Naturales Marinas de la Comunidad Valenciana.
- Regular la instalación de las boyas de señalización de playas en Dénia y Xàbia.
- Comunicación a las empresas de charter y puertos deportivos de la normativa de velocidad en el interior de la Reserva.
- Campaña de información al usuario de embarcaciones.
- Reunión de coordinación con los cuerpos de seguridad con alguna competencia en la Reserva Natural de los fondos marinos.



ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-----------|
| Figura 1: Espacios Naturales de la Comunitat Valenciana..... | 2 |
| Figura 2: Imagen de la Junta Rectora general llevada a cabo en marzo de 2016..... | 13 |
| Figura 3: Medios de vigilancia móvil del Parque Natural..... | 20 |
| Figura 4: Medios de vigilancia fijos..... | 21 |
| Figura 5: Personal del Parque realizando tareas de plantación en el entorno del Parque Natural..... | 26 |
| Figura 6: Trabajos de conservación y mantenimiento en el huerto semillero del Parque Natural..... | 28 |
| Figura 7: Ejemplar de <i>Silene hifacensis</i> en el Illot de la Mona con fecha de 2 de abril de 2016..... | 31 |
| Figura 8: Ejemplar de <i>Silene hifacensis</i> germinado durante el presente 2016..... | 32 |
| Figura 9: Trabajos de seguimiento de la silene d'ifac desarrollado por el personal del parque natural..... | 35 |
| Figura 10: Eliminación de varas florales de <i>pennisetum setaceum</i>..... | 37 |
| Figura 11: Limpieza y revisión anual de cajas nido..... | 38 |
| Figura 12: Mantenimiento de la arqueta del depósito de la Punta de Benimaquia..... | 39 |
| Figura 13: Diferentes mamíferos fotografiados en las ramblas y barrancos que atraviesan la carretera CV-735 | 41 |
| Figura 14: Detalle de los trabajos de permeabilización de los pasos de fauna..... | 41 |
| Figura 15: Trabajo de plantación en la zona A..... | 42 |
| Figura 16: Evolución temporal de los trabajos de arreglo del Camino de la Colonia..... | 45 |
| Figura 17: Trabajos de reparación de muro..... | 46 |
| Figura 18: Visita marina de validación de la zona de reintroducción del águila pescadora..... | 50 |
| Figura 19: Localización de los avistamientos de cetáceos en la provincia de Alicante, año 2016..... | 51 |
| Figura 20: Actuaciones varias de la Brigada de mantenimiento..... | 65 |
| Figura 21. Voluntarios internacionales "VOLUNS" en la campaña "Regalets no, gracies"..... | 74 |
| Figura 22: Reparación con vegetación de atajos. Antes y después..... | 75 |
| Figura 23: Escalones en muy mal estado en la Cova Tallada..... | 79 |
| Figura 24.: Escalones reparados para el acceso a la Cova Tallada..... | 79 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Relación de superficie de los municipios del Parque Natural del Montgó..... | 5 |
| Tabla 2. Relación de superficie y habitantes de los municipios del PORN..... | 5 |
| Tabla 3. Figuras de protección en el Parque Natural del Montgó y su área PORN..... | 9 |
| Tabla 4. Especies plantadas por el Equipo de Mantenimiento y Conservación en 2016..... | 25 |
| Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos por la Oficina Técnica del PN Montgó..... | 25 |
| Tabla 5. Supervivencia de especies en 2016, plantadas por el Equipo de Mantenimiento y Conservación en 2015..... | 25 |
| Tabla 6. Datos de plantación del Proyecto de Recuperación de la <i>Medicago citrina</i> en el PN Montgó en 2016. | 29 |
| Tabla 7. Seguimiento de las poblaciones de <i>Silene hifacensis</i> . Nº de plantas en 2016..... | 30 |
| Tabla 8: Caracterización de los semillados realizados en El Montgó en el año 2016..... | 33 |
| Tabla 8. Especies plantadas en 2016 en la zona B de recuperación..... | 43 |
| Tabla 9. Principales parámetros reproductores del cormorán moñudo en los acantilados del Cap de Sant Antoni desde el año de su establecimiento..... | 47 |
| Tabla10: Parejas censadas en 2016..... | 48 |
| Tabla 11: Datos de avistamientos de cetáceos en la Reserva de los fondos marinos del Cap de Sant Antoni. . | 51 |
| Tabla 12: Número de avistamientos de cetáceos en la provincia de Alicante, año 2016..... | 52 |
| Tabla 13: Flora vascular endémica, rara y amenazada del Parque natural del Montgó, resumen de las especies en las que se han realizado censos poblacionales..... | 57 |
| Tabla 14: Flora vascular endémica, rara y amenazada del Parque natural del Montgó, resultados comparados. | 57 |
| Tabla 15. Actuaciones mensuales del equipo de mantenimiento y conservación del Montgó durante el año 2016..... | 61 |
| Tabla 16. Actuaciones del equipo de conservación del Montgó durante el 2016 por términos municipales.... | 64 |
| Tabla 17: Relación de señales instaladas en 2016..... | 78 |
| Tabla 18: Empresas certificadas en 2016..... | 81 |
| Tabla 19: Número total de empresas certificadas..... | 82 |
| Tabla20: Relación de colaboraciones en la gestión..... | 94 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gràfica1: Evolución de la población de <i>Silene hifacensis</i> en l'Illot de la Mona (periodo 2010-2016)..... | 31 |
| Gràfica2: Evolución del número de parejas reproductoras en las tres principales colonias de la provincia de Alicante..... | 48 |
| Gràfica 3:. Evolución del número de parejas de cormorán moñudo en la Comunidad Valenciana..... | 48 |
| Gràfica 4. Participantes en ponencias en 2016..... | 69 |
| Gràfica 5: Empresas por provincias..... | 81 |
| Gràfica 6. Expedientes gestionados (por tipos) año 2016..... | 85 |
| Gràfica 7. Caracterización de los expedientes Informativos en relación con la zonificación del P.O.R.N. y P.R.U.G. (2016)..... | 86 |
| Gràfica 8. Expedientes según términos municipales, año 2016..... | 88 |